

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN DE ANTIGUOS EGRESADOS
NO GRADUADOS



TRABAJO DIRIGIDO
PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁPSULAS
AUDIOVISUALES PARA LAS MUJERES DEL DISTRITO 1 DE LA
CIUDAD DE EL ALTO QUE PARTICIPAN EN LOS TALLERES Y
SEMINARIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES AYMARAS DEL
KOLLASUYO (OMAK), GESTIÓN 2022

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

POSTULANTE: Mireya Plantarosa Terceros

TUTORA: Dra. Rossio Clavijo Montesinos

LA PAZ – BOLIVIA

2022

DEDICATORIA

A ti Mamita que me miras desde el cielo

Siempre serás mi inspiración y fortaleza

Estas en mis pensamientos y en mi corazón

Te dedico este esfuerzo que fue más tuyo que mío.

AGRADECIMIENTOS

Mi gratitud a Dios por no dejarme vencer y con su bendición terminar mis estudios.

A mis padres por impulsarme siempre a mejorar.

A mi esposo por su apoyo y paciencia.

A mi hijita por darme ánimos y por su existencia.

A las hermanas de OMAK por abrirme las puertas y brindarme su colaboración desinteresada.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
MARCO INTRODUCTORIO.....	3
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.1.1. Pregunta de investigación.....	9
1.2. Justificación.....	9
1.2.1. Justificación social.....	9
1.2.2. Justificación académica.....	9
1.2.3. Justificación práctica.....	10
1.2.4. Justificación metodológica.....	10
1.3. Objetivos.....	10
1.3.1. Objetivo general.....	10
1.3.2. Objetivos específicos.....	10
1.4. Delimitación espacial y temporal.....	11
1.4.1. Delimitación espacial.....	11
1.4.2. Delimitación temporal.....	11
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. Cápsulas audiovisuales.....	12
2.1.1. Proceso de producción audiovisual.....	12
2.1.1.1. Pre- producción.....	13
2.1.1.2. Producción.....	13

2.1.1.3. Post producción.....	13
2.2. Medios audiovisuales	14
2.3. Lenguaje audiovisual	14
2.3.1. La imagen y el sonido.....	15
2.4. Tipos de planos	16
2.4.1. Plano general.....	16
2.4.2. Plano entero	16
2.4.3. Plano tres cuartos.....	16
2.4.4. Plano americano.....	16
2.4.5. Plano medio	17
2.4.6. Primer plano.....	17
2.4.7. Primerísimo primer plano	17
2.5. Movimientos de cámara	17
2.6. Ángulo de cámara	18
2.7. Otros recursos técnicos	18
2.7.1. La iluminación	18
2.7.2. El sonido	18
2.7.3. El espacio.....	19
2.7.4. El tiempo.....	19
2.8. Equipo de producción	19
2.8.1. Realización y dirección.....	19
2.8.2. Productor.....	19
2.8.3. Guionista.....	19
2.8.4. Escenógrafo	20
2.8.5. Equipo de arte y decoración.....	20

2.8.6.	El director de fotografía, el equipo de cámara y los eléctricos.....	20
2.8.7.	Camarógrafo	20
2.8.8.	Sonidista.....	20
2.8.9.	Maquillaje y peluquería	21
2.8.10.	Estilismo.....	21
2.8.11.	Iluminador	21
2.8.12.	Editor.....	21
2.9.	Sensibilización	22
2.9.1.	Importancia de la sensibilización.....	22
2.9.2.	Diseño de un plan de sensibilización.....	23
2.9.3.	Herramientas e instrumentos para un plan de sensibilización	23
2.10.	Violencia.....	25
2.10.1.	Tipos de violencia	25
2.10.1.1.	Violencia física.....	25
2.10.1.2.	Violencia Femicida	26
2.10.1.3.	Violencia Psicológica.....	26
2.10.1.4.	Violencia Mediática	26
2.10.1.5.	Violencia Simbólica y/o Encubierta.....	27
2.10.1.6.	Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.....	28
2.10.1.7.	Violencia sexual	28
2.10.1.8.	Violencia Contra los Derechos Reproductivos	29
2.10.1.9.	Violencia en Servicios de Salud.....	29
2.10.1.10.	Violencia Patrimonial y Económica.....	29
2.10.1.11.	Violencia Laboral.....	30
2.10.1.12.	Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional	31

2.8.1.13. Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer	31
2.8.1.14. Violencia Institucional	31
2.8.1.15. Violencia en la Familia	32
2.8.1.16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual	33
CAPÍTULO III	34
MARCO INSTITUCIONAL	34
3.1. Antecedente Institucional	34
3.1.1. Misión	35
3.1.2. Visión.....	35
3.2. Objetivo general de la Institución	36
3.3. Objetivos estratégicos de la Institución	36
3.4. Principios y Valores de OMAK.....	36
3.5. Localización.....	37
3.6. Estructura organizativa	37
3.7. Logotipo de OMAK.....	38
CAPÍTULO IV	40
MARCO LEGAL	40
4.1. Marco normativo nacional	40
4.1.1. Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE).....	40
4.1.2. Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.....	41
CAPÍTULO V	45
MARCO METODOLÓGICO	45
5.1. Enfoque de investigación.....	45
5.2. Tipo de investigación.....	45

5.3. Método de investigación.....	45
5.3.1. Inductivo	45
5.3.2. Deductivo.....	46
5.4. Diseño de investigación	46
5.5. Técnicas de investigación	46
5.5.1. La entrevista.....	46
5.5.2. Revisión documental.....	47
5.5.3. Encuesta.....	47
5.6. Instrumentos de investigación	47
5.6.1. Guía de entrevista	47
5.6.2. Cuestionario	48
5.7. Población y Muestra	48
5.7.1. Población	48
5.7.2. Muestra	48
CAPÍTULO VI	49
DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.....	49
6.1. Resultados de las encuestas	49
6.2. Resultados de la entrevista.....	69
CAPÍTULO VII.....	76
DESARROLLO DE LA PROPUESTA	76
7.1. El proyecto de intervención	76
7.2. Los objetivos de la intervención	76
7.2.1. Objetivo general.....	76
7.2.2. Objetivos específicos	77
7.2.3. Claves comunicacionales.....	77

7.2.4. Lluvia de ideas de mensajes para el video	78
7.3. Metodología de la intervención	79
7.3.1. Pre-producción.....	79
6.3.1.1. Guión Literario	80
6.3.1.2. Guión Técnico.....	83
6.3.1.3. Story Board.....	89
7.3.2. Producción	92
7.3.3. Post – Producción	92
7.3.4. Difusión de las cápsulas audiovisuales a través de Facebook	96
7.4. Presupuesto de Producción	99
7.4.1. Determinación de los Recursos Necesarios	99
7.4.2. Presupuesto	99
7.5. Beneficiarios	100
7.5.1. Beneficiarios primarios.....	100
7.5.2. Beneficiarios secundarios	101
CAPÍTULO VIII.....	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
8.1. Conclusiones.....	102
8.2. Recomendaciones	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	107
ANEXOS	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Número de casos de feminicidio a nivel nacional	5
Tabla N° 2: Indicadores del tipo de violencia contra la mujer en el país.....	7
Tabla N° 3: Género	49
Tabla N° 4: Nivel de instrucción.....	50
Tabla N° 5: Ocupación laboral.....	51
Tabla N° 6: ¿Actualmente usted sufre violencia al interior de su familia?.....	52
Tabla N° 7: ¿Cada cuánto sufre violencia por parte de su pareja?.....	53
Tabla N° 8: ¿Qué tipo de violencia sufrió o sufre en su entorno familiar?.....	54
Tabla N° 9: ¿De la agresión física, psicológica o sexual de la cual usted fue víctima tuvo consecuencias irreparables, cuáles?.....	55
Tabla N° 10: ¿Alguna vez su pareja sufrió algún hecho de violencia al interior de su familia de origen?.....	57
Tabla N° 11: ¿Cree usted que las acciones de violencia sufridas al interior de su familia de origen de su pareja son transmitidas en su familia actual?	58
Tabla N° 12: ¿En qué momento se dio cuenta que su pareja es dominante o agresivo con usted?	59
Tabla N° 13: ¿Cuándo sufrió hechos de violencia a quien acudió?.....	60
Tabla N° 14: ¿Cree que es dependiente de su pareja, de qué manera?	62
Tabla N° 15: A causa de sus problemas actuales con su pareja, las relaciones de amistad con otras personas y familiares se han visto afectada:	63
Tabla N° 16: ¿Usted conoce el contenido de la (Ley 348) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia?.....	64
Tabla N° 17: ¿Por qué medio le gustaría que se informe el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer?	65
Tabla N° 18: ¿Le gustaría que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?.....	66
Tabla N° 19: ¿Considera que los videos serian importantes para concientizar?.....	67

Tabla N° 20: ¿Considera importante que se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer cuando es víctima de violencia?	68
Tabla N° 21: Costos asociados a la ejecución del presente proyecto	100
Tabla N° 22: Plan de producción	101

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Género	49
Gráfico N° 2: Nivel de instrucción.....	50
Gráfico N° 3: Ocupación laboral.....	51
Gráfico N° 4: ¿Actualmente usted sufre violencia al interior de su familia?.....	52
Gráfico N° 5: ¿Cada cuánto sufre violencia por parte de su pareja?	53
Gráfico N° 6: ¿Qué tipo de violencia sufrió o sufre en su entorno familiar?.....	54
Gráfico N° 7: ¿De la agresión física, psicológica o sexual de la cual usted fue víctima tuvo consecuencias irreparables, cuáles?.....	56
Gráfico N° 8: ¿Alguna vez su pareja sufrió algún hecho de violencia al interior de su familia de origen?.....	57
Gráfico N° 9: ¿Cree usted que las acciones de violencia sufridas al interior de su familia de origen de su pareja son transmitidas en su familia actual?	58
Gráfico N° 10: ¿En qué momento se dio cuenta que su pareja es dominante o agresivo con usted?	59
Gráfico N° 11: ¿Cuándo sufrió hechos de violencia a quien acudió?.....	61
Gráfico N° 12: ¿Cree que es dependiente de su pareja, de qué manera?	62
Gráfico N° 13: A causa de sus problemas actuales con su pareja, las relaciones de amistad con otras personas y familiares se han visto afectada:.....	63
Gráfico N° 14: ¿Usted conoce el contenido de la (Ley 348) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia?.....	64
Gráfico N° 15: ¿Por qué medio le gustaría que se informe el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer?	65
Gráfico N° 16: ¿Le gustaría que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?	66
Gráfico N° 17: ¿Considera que los videos serian importantes para concientizar?	67
Gráfico N° 18: ¿Considera importante que se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer cuando es víctima de violencia?	68

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la violencia hacia la mujer viene produciéndose a nivel mundial sin distinción de edad, cultura, religión o clase social. Esta problemática, a pesar de ser antigua, ha sido reconocida como problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, en base a ello, la violencia contra las mujeres es un tema que ha recibido considerable atención en los últimos años.

Es así que la violencia hacia la mujer es un tema relevante en el ámbito social, tomando en cuenta el índice de casos de violencia que se viene registrando en el país. De tal manera que la producción de cápsulas audiovisuales motiva su realización porque fomentará la sensibilización en temas de violencia hacia la mujer y expondrá una aplicación práctica de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación universitaria.

El presente trabajo de investigación que lleva por título: Propuesta de sensibilización sobre violencia contra la mujer mediante la implementación de cápsulas audiovisuales para las mujeres del distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK), gestión 2022, comprende siete capítulos:

Capítulo I, marco introductorio, se describe el planteamiento del problema, la justificación de la presente investigación, la formulación de objetivo general y específicos. Con relación a los alcances se estableció los límites de la investigación: Delimitación espacial y temporal.

Capítulo II, señala el marco teórico donde se compila información bibliográfica referente al tema de investigación, donde se detalla los conceptos de comunicación, proceso de la comunicación, modelos de comunicación, cápsulas audiovisuales, medios audiovisuales, lenguaje audiovisual, tipos de planos, movimientos de cámara, sensibilización, violencia y tipos de violencia.

Capítulo III, se desglosa el marco institucional donde se detalla los antecedentes de la institución, objetivos, principios y valores de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK). Además, se detalla la localización, estructura organizativa y el logotipo de la institución.

Capítulo IV, se muestra el marco legal, en este apartado se detalla las normativas nacionales en los que se precisa artículos de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE) y también artículos de la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia.

Capítulo V, se detalla el marco metodológico de la investigación donde se presenta el enfoque de investigación, el tipo de investigación, métodos y diseño de investigación, población, muestra y técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo VI, presenta el análisis e interpretación de los resultados, donde se evidencia la aplicación de los instrumentos.

Capítulo VII, se presenta la propuesta de sensibilización sobre la violencia contra la mujer mediante la implementación de una cápsula audiovisual para las mujeres del distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK).

Capítulo VIII, manifiesta las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó en la presente investigación.

CAPÍTULO I

MARCO INTRODUCTORIO

1.1. Planteamiento del problema

El fenómeno de la violencia hacia la mujer viene produciéndose a nivel mundial sin distinción de edad, cultura, religión o clase social. Esta problemática, a pesar de ser antigua, ha sido reconocida como problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, en función de lo planteado, la violencia contra las mujeres es un problema que ganó visibilidad durante los últimos años.

En ese contexto se hace necesario detallar datos a nivel mundial que hacen referencia a la problemática planteada. Al respecto, de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (2022) “La violencia de género, que ya era una crisis mundial antes de la pandemia, se ha intensificado desde el brote de COVID-19. Los confinamientos y otras restricciones en la circulación han obligado a las mujeres a quedar atrapadas con sus agresores, aisladas del contacto social y redes de apoyo”.

Por tanto, la profundización de la precarización económica ha limitado aún más la capacidad de muchas mujeres de abandonar situaciones abusivas. Es decir, la violencia ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas es un hecho que usualmente se registra a nivel mundial. La violencia de género es un acto generalizado que las mujeres empiezan a sufrir a edades muy tempranas y que se ha agudizado con los confinamientos debidos a la pandemia.

Con relación al presente tema, los nuevos datos hechos públicos por la Organización Mundial de la Salud (2022) refieren que:

La violencia contra la mujer continúa siendo un problema generalizado y devastador y que se empieza a sufrir a edades alarmantemente tempranas. Cerca de 736 millones de mujeres (es decir, una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas, unas cifras que se han mantenido estables a lo largo del decenio más reciente. Es así que el grupo etario con mayores tasas de violencia reciente comprende a las jóvenes entre 15 y 24 años.

La Organización Panamericana de la Salud (2022), definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado, un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad”. Por tanto, la violencia contra las mujeres es una clara vulneración a los derechos humanos. Además, los datos revelan que el problema no ha disminuido durante la última década y se sabe que se ha agravado durante la pandemia de COVID-19.

A partir de lo anterior se puede sostener que la violencia es una realidad en nuestro país, especialmente en el confinamiento debido a la pandemia del virus Covid-19. “De acuerdo con la ONU, el estallido de la pandemia por COVID-19 ha intensificado la violencia contra niñas y mujeres en todo el mundo, sobre todo en el ambiente intrafamiliar” (Flores, 2022).

La pandemia, el estrés y la presión por las circunstancias económicas, la educación a distancia improvisada, entre otros factores, pueden generar situaciones difíciles para los miembros de la familia en diferentes contextos que deriva en hechos de violencia. Al respecto, Flores (2022) refiere que “la prevención de la violencia contra la mujer es importante, sin embargo, también se debe contribuir a promover su salud física y mental a lo largo de toda su vida”.

Con relación a la problemática expuesta, la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, informó que “en el país se registraron 37.998 casos de delitos inmersos en la Ley N° 348, datos que corresponden del 01 de enero al 30 de septiembre, se observa un incremento en la presentación de denuncias a comparación del 2021 cuando se reportaron 34.531, es decir un 10,04% más” (Ministerio Público, 2022).

A partir de los casos atendidos, el Ministerio Público inició un proceso de registro por departamentos de los casos que usualmente son atendidas. “Dentro de los casos relacionados con la Ley N° 348, el mayor incremento está en el departamento de Santa Cruz con 13.899 casos, seguido de La Paz con 8.157 casos, Cochabamba 6.089, Tarija 2.796, Potosí 2.318, Chuquisaca 1.919, Pando 1.262, Oruro 1.193 y Beni 365” (Ministerio Público, 2022). Es así que la violencia contra las mujeres es una de las violaciones más frecuentes de los derechos humanos.

Por otra parte, “de enero a noviembre de 2022, en el municipio de El Alto se registró 3.172 casos de violencia en diferente tipología. En el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la Alcaldía apunta a fortalecer la prevención con talleres” (Prensa GAMEA, 2022). Además, según el Servicio Legal Integral Municipal, en el distrito 1 de la ciudad de El Alto, existe 890 casos aperturados por violencia contra la mujer.

Con respecto a los casos de feminicidio registrados a nivel nacional, al finalizar la gestión 2022 el índice de procesos incrementó de manera considerable. Al respecto, “con relación a los casos ingresados por el delito de tentativa de Feminicidio se registraron 145 casos, la mayor prevalencia está en el departamento de La Paz con 53 casos, le sigue Santa Cruz con 29, Cochabamba 18, Oruro 14, Tarija 13, Chuquisaca 7, Beni 7, Potosí 2, Pando 2. En la gestión 2021 se registraron 134 casos” (Ministerio Público, 2022). A continuación, se detalla el número de casos de feminicidio por departamento.

Tabla N° 1: Número de casos de feminicidio a nivel nacional

DEPARTAMENTO	Gestión 2022
La Paz	53 casos
Santa Cruz	29 casos
Cochabamba	18 casos
Oruro	14 casos
Tarija	13 casos
Chuquisaca	7 casos
Beni	7 casos
Potosí	2 casos
Pando	2 casos
Total	145 casos

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la Fiscalía General del Estado, 2022

De los datos anteriores se puede concluir que las regiones de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, las más pobladas del país y que constituyen el llamado eje central, registraron la mayor cantidad de feminicidios, así lo dio a conocer el Ministerio Público. También permite concluir que el número de casos de violencia hacia las mujeres ha aumentado durante la última gestión.

Entre los casos polémicos registrados “este 2022 se descubrió a tres autores reincidentes: Richard Choque y Arturo Ayllón salieron de la cárcel y volvieron a matar a mujeres. Además, un recluso por asesinato agredió a su esposa dentro de un penal en Chuquisaca hasta causarle la muerte” (Página Siete, 2022).

Al respecto, “Mujeres de distintos puntos del país se movilizaron para protestar por los hechos de violencia, los feminicidios, pero sobre todo por el actuar de jueces y fiscales que liberan a los agresores” (Página Siete, 2022). Las movilizaciones tomaron las calles de La Paz, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Tarija y Cochabamba para denunciar impunidad en los casos de violencia hacia las mujeres. Por tanto, uno de los principales delitos que se registra en Bolivia es la violencia contra la mujer.

Como se pudo observar en los anteriores párrafos, según diversas fuentes de información, el índice de casos de violencia hacia la mujer en Bolivia incrementó en gran medida en comparación con gestiones anteriores. Con respecto a la ciudad de La Paz, según el Coronel Reynaldo Vega, Director General de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV), entre enero y septiembre, la cifra de mujeres víctimas de feminicidio subió a 145 y los casos de violencia contra la mujer ascendieron a 37.998. (Página Siete, 2022)

Es así que de acuerdo con la información de la FELCV, la ciudad de La Paz registra el índice más alto con relación a casos de feminicidio. Lo que hace notar que a pesar de las campañas de concientización, el índice de casos de violencia hacia la mujer continúa. Cabe mencionar que los casos son atendidos por los equipos multidisciplinarios de la Fiscalía especializada en delitos contra la vida.

A mediados del mes de octubre de 2022 se registró otro caso de violencia contra la mujer en la ciudad de El Alto. “La Policía boliviana informó de un presunto nuevo caso de feminicidio en El Alto. Se trata de una mujer, de 38 años, que fue apuñalada en el domicilio de sus padres, en la zona de Villa Dolores” (Página Siete, 2022).

De acuerdo al informe policial, existe sospechas de la expareja de la víctima, quien supuestamente ingresó en horas de la madrugada y desconectó las cámaras de seguridad de la vivienda. Por su parte, el fiscal del caso confirmó que la mujer falleció por shock hipovolémico con arma punzocortante. (Página Siete, 2022)

Por otro lado, es imprescindible reconocer que existen distintos tipos de violencia en la sociedad ejercida en contra de la mujer. Además de la violencia física y verbal, muchas mujeres experimentan a diario otras formas de violencia que tienen efectos iguales o similares. A continuación, se detalla una tabla de indicadores de tipos de violencia contra la mujer en el país.

Tabla N° 2: Indicadores del tipo de violencia contra la mujer en el país

Tipología del delito	Número de casos
Violencia Familiar o Doméstica	29.371 casos
Abuso Sexual	2.593 casos
Violación Niña, Niño o Adolescente	2.085 casos
Violación	2.137 casos
Estupro	1.263 casos

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la Fiscalía General del Estado, 2022

Es relevante detallar que el delito mayormente denunciado respecto a la Ley 348 es el de Violencia Familiar o Doméstica, también se evidencia un índice de casos de delitos sexuales, un menor porcentaje de casos se registró con relación a casos de estupro.

La Defensoría del Pueblo observa que se incrementó la violencia en razón de género, pese a la promulgación de leyes favorables para las mujeres. “Los esfuerzos realizados por el Estado para atender a las mujeres víctimas de violencia y observa que, actualmente, en tiempos de pandemia, denunciar casos de violencia de género encuentra mayores obstáculos que cuando no existían las limitaciones por la COVID-19” (Defensoría del Pueblo, 2020).

Además, es importante resaltar que a consecuencia de los altos índices de violencia hacia la mujer, desde la gestión 2013 rige en Bolivia la Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia “Ley N° 348” misma que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores.

“La Ley N° 348 señala que la erradicación de la violencia contra las mujeres es una prioridad nacional. Para ello, todas las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, las

instituciones, los medios de comunicación, etc. deben comprometerse y realizar acciones para su completa aplicación” (Defensoría del Pueblo, 2018, pág. 19). Es así que la normativa legal mencionada protege a todas las mujeres, sin importar su edad, estado civil, procedencia, ni condición socioeconómica; antes, después y en el momento de encontrarse en situación de violencia. Sin embargo, sino se trabaja desde las instancias correspondientes en la prevención y proyección, será complicado disminuir el índice de casos de violencia hacia la mujer.

Por otro lado, de acuerdo a Unicef (2014) “la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas desde el ámbito educativo, podría ser considerada como parte del derecho a la educación y como el primer eslabón para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia” (pág. 16). Es así que la violencia contra la mujer constituye una problemática social de interés público.

Además, esta entidad defensorial considera, entre otros aspectos, que es escasa la presencia estatal para la atención de las mujeres víctimas de violencia pues, si bien alcanza a todo el territorio nacional, no se expande a ciudades intermedias ni a áreas rurales.

“Bolivia declaró este 2022 como el Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización a fin de establecer actividades dedicadas a luchar contra la persistente violencia doméstica y principalmente contra los feminicidios que desde 2015 superan el centenar de casos anuales” (Página Siete, 2022). Estas acciones fueron asumidas debido al incremento de casos de violencia ejercida contra las mujeres.

Por lo descrito, entonces es de conocimiento público que una de las problemáticas más frecuentes que se registran no solamente en Bolivia, sino a nivel mundial, es la violencia hacia la mujer. Siendo que según los datos observados se evidencia que las mujeres son la mayor parte que sufren algún tipo de violencia. Por otra parte, también se pudo establecer que a pesar de contar con normas legales que amparan a la mujer, los hechos de violencia se continúan registrando en el país.

Asimismo, en estos tiempos la juventud tiene mayor tendencia a consumir materiales audiovisuales a los que se puede acceder a través de los medios disponibles como ser talleres, seminarios, charlas, entre otros. “La educación audiovisual nace como disciplina en la década de 1920. Debido a los avances de la cinematografía, los catedráticos y pedagogos

comenzaron a utilizar materiales audiovisuales como apoyo para hacer llegar a los educandos, de una forma más directa, las enseñanzas más complejas y abstractas” (Barros, 2015).

Las cápsulas audiovisuales forman parte de los recursos didácticos denominados multisensoriales que procura con ello promover la enseñanza y la experiencia directa, utilizando como vías la percepción, la vista y el oído. Por lo que se puede decir que el medio audiovisual permite recrear imágenes, palabras y sonidos, llegando de esa manera a estructurar una idea mental completa. Es de esa forma como los soportes audiovisuales pueden ser electrónicos como las fotos, cine, radio, televisión, cápsulas, entre otros. Es por eso que los medios audiovisuales se convierten en herramientas de gran valor.

1.1.1. Pregunta de investigación

El problema de la presente investigación se plantea a partir de la siguiente pregunta:

¿Los mensajes implementados en las cápsulas audiovisuales podrán contribuir a la sensibilización de la violencia contra la mujer, en el distrito uno de la ciudad de El Alto, entre las edades de 18 a 30 años que participan en los talleres y seminarios de OMAK?

1.2. Justificación

1.2.1. Justificación social

Este trabajo de investigación adquiere relevancia social, tomando en cuenta que en Bolivia existe una necesidad importante de realizar investigaciones de este tipo considerando la problemática. Es así que la violencia hacia la mujer es un tema relevante en el ámbito social, ya que como se mencionó en el planteamiento del problema, los casos de violencia se incrementaron no solamente en la ciudad de La Paz y El Alto sino a nivel nacional. Por tanto, el presente trabajo de investigación es considerado pertinente y justifica su importancia en el ámbito social.

1.2.2. Justificación académica

La producción de cápsulas audiovisuales motiva su realización porque fomentará la sensibilización en temas de violencia familiar y expondrá una aplicación práctica de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación universitaria. Es así que los

resultados de la investigación servirán para cambiar la realidad del ámbito de estudio. Por otro lado, una investigación dirigida a la sensibilización podrá ayudar a disminuir el índice de hechos de violencia contra la mujer.

1.2.3. Justificación práctica

El presente trabajo de investigación tiene como especial interés brindar información teórica y práctica relacionada con la producción de cápsulas audiovisuales orientadas a la prevención de la violencia hacia las mujeres. Considerando lo anterior, puede entenderse como un proceso innovador por cuanto ofrece un plan de sensibilización sobre la violencia hacia la mujer para mejorar los conocimientos y actitudes de la población meta a la que se pretende llegar.

1.2.4. Justificación metodológica

Para lograr los objetivos del estudio, se ha realizado un proceso metodológico ordenado y sistematizado, para ello se utilizará un enfoque mixto, (cuali - cuantitativo), porque permite la mayor cantidad de recolección de datos sobre las mujeres que fueron víctimas de violencia. Es así que se emplearán distintas técnicas de investigación, entre ellas la revisión documental, la entrevista semiestructurada, y en lo referente al ámbito cuantitativo se aplicará encuestas. El Trabajo Dirigido será desarrollado basándose en el tipo de investigación descriptiva porque se analiza los datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo determinado.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Diseñar un plan de sensibilización sobre la violencia contra la mujer mediante la implementación de cápsulas audiovisuales para las mujeres del distrito 1 de la ciudad de El Alto entre las edades de 18 a 30 años que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK), gestión 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar los diferentes parámetros sobre la violencia hacia la mujer.
- Analizar contenidos teóricos y conceptuales relacionados con la temática de cápsulas y videos educativos.

- Diseñar las cápsulas audiovisuales eligiendo el proceso de producción adecuado para las mujeres.
- Producir cápsulas educativas referentes a la prevención de la violencia hacia la mujer con un lenguaje sencillo, claro y preciso.

1.4. Delimitación espacial y temporal

1.4.1. Delimitación espacial

El desarrollo del Trabajo Dirigido tiene como espacio geográfico la ciudad de El Alto (Distrito uno).

1.4.2. Delimitación temporal

El tiempo de investigación abarca dentro de la gestión 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Cápsulas audiovisuales

“Las cápsulas informativas son pequeños fragmentos de videos o texto que educan sobre un tema particular, con información sencilla de entender y dirigida a un público particular” (Cajal, 2017). En otras palabras, las cápsulas audiovisuales son un soporte para transmitir un mensaje o información a un determinado público objetivo con un mensaje claro y conciso sobre un tema específico.

Según Almeida (2016) “Una cápsula es un recurso mediático que sirve para dar una información de manera breve y concisa. Dura menos que un reportaje y tiene un fin educativo” (pág. 18). Por tanto, las cápsulas son contenidos cortos donde se explica de forma descriptiva un determinado tema con ayuda de imágenes y audio para que el mensaje sea de fácil comprensión.

2.1.1. Proceso de producción audiovisual

El proceso de producción audiovisual se divide en tres etapas:

- Pre-producción
- Producción
- Post- producción

De acuerdo a Celery citado por Soto (2015) afirma que:

La producción audiovisual es una creación que supone la generación de contenidos audiovisuales. Ya sea una película, un documental, serie o programa de TV, cada producto audiovisual es realizado por un equipo de producción. Así, la producción de un proyecto supone la coordinación de elementos técnicos, humanos y financieros que participan en el desarrollo del mismo. (pág. 11)

La producción audiovisual es el arte de crear un producto para medios de comunicación audiovisuales, como el cine o la televisión, para ello se abarca desde aspectos técnicos y logísticos. A continuación, se detalla cada una de las etapas de producción audiovisual.

2.1.1.1. Pre- producción

Esta etapa se refiere a un conjunto actividades que deben tomarse en cuenta para la elaboración de un video. “La preproducción es la primera etapa en la realización de un proyecto audiovisual porque se toman decisiones, se selecciona al personal que conformará el equipo, se trabaja una historia y se organiza todo a partir de la elaboración de desgloses, presupuestos, planes de rodaje y planes de trabajo” (Antezana, 2017, pág. 30).

“Las productoras audiovisuales realizan el guion literario, guion técnico y storyboards que son dibujos estilo cómic de cómo se verán las escenas” (Antezana, 2017, pág. 31). Por lo tanto, el guion literario aborda una historia a través de la elaboración de diálogos. El guion técnico elabora planos, secuencias, escenas, movimientos de cámaras, locaciones, interior, exterior. El story board es la representación de cada una de las escenas del video, es decir, son historias dibujadas.

2.1.1.2. Producción

Se trata de la planificación en detalle para llevar a cabo un proyecto audiovisual, entre las actividades a ser consideradas está la formación del equipo de producción, el presupuesto y el armado de la carpeta de producción. Según Antezana (2017) “La producción es la parte más importante en la realización audiovisual porque todos los esfuerzos intelectuales, humanos y físicos empleados en la elaboración, darán como resultado un producto audiovisual” (pág. 32). Es decir, en esta etapa se trabaja con la carpeta de producción, se realiza el rodaje de las escenas.

2.1.1.3. Post producción

“La postproducción es la última etapa de la realización audiovisual. En ella se comprueba y revisa que se haya conseguido todo el material que se planificó en la preproducción” (Antezana, 2017, pág. 34). Vale decir que es el momento decisivo dónde todos los elementos, imágenes y sonido se ordenan. De acuerdo a los guiones se debe armar cada una de las historias, se ordena las imágenes que se ejecuta en la producción.

2.2. Medios audiovisuales

Según Barros (2015) “Los medios audiovisuales como los medios técnicos de representación que permiten ampliar las capacidades propias de los sentidos de la vista y el oído. Amplían estos sentidos en sus dimensiones espacial y temporal” (pág. 35). Es decir, son mecanismos de comunicación masiva que llevan su mensaje a través de canales que involucran no solo lo visual sino también lo auditivo.

De acuerdo con Ballesteros (2016), citado por Rivera, indica que “para utilizar los audiovisuales como herramienta de transmisión de contenido, el recurso se presenta tal y como es al alumnado. Sin embargo, su puesta en práctica supone que el maestro realice una búsqueda y selección de aquellos que mejor sirvan al tema que quiere exponer” (Rivera, 2019, pág. 112). Por tanto, los medios audiovisuales son medios relacionados con la imagen como la fotografía y el sonido. Los medios audiovisuales son recursos educativos que, mediante imágenes y grabaciones de sonido, se emplean para transmitir mensajes específicos.

Según Moore citado por Barros (2015) el audiovisual “forma parte de los recursos didácticos denominados multisensoriales, procura aproximar la enseñanza a la experiencia directa utilizando como vías la percepción, el oído y la vista; de esta manera, el medio audiovisual recrea imágenes, palabras y sonidos” (pág. 28). Es así que los medios audiovisuales son recursos que sirven para enviar o transmitir un determinado mensaje.

2.3. Lenguaje audiovisual

De acuerdo a Rodríguez citado por Román (2008) el lenguaje audiovisual “es un conjunto sistematizado y gramaticalizado de recursos expresivos que han sido siempre previamente imaginado por un narrador y que permiten estimular en el público series organizadas de sensaciones y percepciones que se transformarán en mensajes concretos y complejos” (pág. 77).

El lenguaje audiovisual se basa en una serie de reglas que utilizan símbolos para crear su forma de comunicación. En otras palabras, este sistema busca un entendimiento completo entre espectador y contenido.

Hay voces autorizadas en el terreno de la teoría que insisten en que la expresión lenguaje audiovisual es utilizada por los técnicos en un sentido metafórico, puesto que la imposibilidad de una gramática configurada de una manera concreta y definida provoca en realidad que haya tantos lenguajes como expresiones. Sin embargo, hay aportaciones muy meritorias que refutan esta idea; es decir, que afirman que, en efecto, el concepto lenguaje audiovisual está cargado de sentido desde un punto de vista teórico y metodológico. (Sánchez, 2006, pág. 79)

El lenguaje audiovisual puede variar desde imágenes fijas hasta animaciones e incluso sonidos. La temática audiovisual se considera un arte en la publicidad, los periódicos, la televisión, el cine y ahora en Internet. Entonces podemos decir que el lenguaje audiovisual tiene un lenguaje propio, y la forma de expresión es tanto el sonido como la imagen. Por tanto, los factores que hay que tomar en cuenta son el sonido y la imagen.

2.3.1. La imagen y el sonido

En el lenguaje audiovisual se debe tomar en cuenta que no solo se comunica visualmente sino también con el sonido, por lo que también se debe grabar y tomar en cuenta el sonido.

Comparadas una con otra, las percepciones sonora y visual son de naturaleza mucho más dispar de lo que se imagina. Si no se tiene una ligera conciencia de ello es porque, en el contrato audiovisual, estas percepciones se influyen mutuamente, y se prestan la una a la otra, por contaminación y proyección, sus propiedades respectivas. (Chion, 2007, pág. 20)

“En una imagen cinematográfica en la que normalmente se mueven ciertas cosas, muchas otras pueden permanecer fijas. El sonido, por su parte, implica forzosamente por naturaleza un desplazamiento, siquiera mínimo una agitación. Tiene sin embargo, la capacidad de sugerir la fijeza, pero en casos limitados” (Chion, 2007, pág. 21)

“El sonido inmóvil es el que no presenta variación alguna en su desarrollo, particularidad que no se encuentra sino en algunos sonidos de origen artificial: la tonalidad de un teléfono o el ruido de fondo de un amplificador sonoro” (Chion, 2007, pág. 21). De tal manera que la

imagen y el sonido están conformados por un sistema artístico cuya difusión se realiza principalmente a través de los mass media y las redes sociales.

2.4. Tipos de planos

2.4.1. Plano general

“El plano general nos ubica en el espacio donde sucede la acción cinematográfica. Son grandes espacios con visión libre donde la figura humana aparece pequeña o muy lejos. La duración depende del movimiento que la acción requiera para su comprensión” (Martialay, 2019, pág. 145).

2.4.2. Plano entero

El cuadro de la pantalla entra la figura humana entera. El hombre en pie, psicológicamente en el centro del decorado. El plano entero responde a más preguntas: ¿dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? Misión descriptiva, pero que lleva en sí algo narrativo. Normalmente, también se emplea como signo negativo hacia la figura humana: soledad, pequeñez, fatalidad. Las cosas siguen aplastando a la persona. (Martialay, 2019, pág. 146)

2.4.3. Plano tres cuartos

El plano tres cuartos es el que abarca a la figura humana hasta las rodillas. Significa el aislamiento de la acción sobre el decorado, sobre lo que le rodea. Insiste, por lo tanto, en el personaje, en su juego dramático. Al separarlo de su decorado, de su ambiente, nos introduce más en su vida íntima, en su vida corporal, en su acción, pero sin llevarnos a su alma. (Martialay, 2019, pág. 146)

2.4.4. Plano americano

Plano americano, llamado así por ser muy empleado por los realizadores americanos, abarca en la figura humana hasta la cintura. En él, los personajes empiezan a hablar a dialogar. La proximidad al espectador está conseguida ya. Puede encuadrar hasta tres personajes humanos como máximo. Empleado con valor narrativo responde a las preguntas: ¿Qué hacen y por qué lo hacen? (Martialay, 2019, pág. 146)

2.4.5. Plano medio

“Plano medio, es aquel que abarca la figura humana hasta los hombros. Es retrato de busto, presenta única y exclusivamente un personaje. El valor dramático ha subido de nivel al ahondar en la psicología del personaje que ya pueden mirarse, comprenderse, susurrarse” (Martialay, 2019, pág. 146).

2.4.6. Primer plano

“Primer plano y gran primer plano o inserto. Son los fundamentales en el lenguaje filmico, los más expresivos, los característicos y exclusivos del arte cinematográfico” (Martialay, 2019, pág. 146).

2.4.7. Primerísimo primer plano

“Si primer plano abarca el rostro del personaje, el gran primer plano aún aumenta más al tomar solamente una parte del rostro: los ojos, la boca” (Martialay, 2019, pág. 147).

2.5. Movimientos de cámara

Los movimientos de cámara son los recorridos o desplazamientos que esta realiza en diferentes direcciones, a diferencia del zoom que es un movimiento de la óptica de la lente. A continuación, se detalla cada uno de los movimientos de cámara, los cuales son:

- **Paneo**, que es un movimiento horizontal de la cámara sobre su propio eje.
- **Tilt**, que es un movimiento vertical de la cámara sobre su propio eje (paneo vertical).
- **Dolly**, que es un desplazamiento de la cámara hacia el sujeto o aleándose del mismo.
- **Travelling**, que es un desplazamiento lateral por la escena.
- **La grúa**, que es un desplazamiento simultáneo de la cámara en las tres dimensiones del espacio. (Rincón & Estrella, 2001, pág. 144)

“Los movimientos de travelling, dolly y grúa se hacen por el movimiento físico de la cámara a través de la escena. La cámara puede moverse por objetos fijos como árboles y plantas en un bosque o puede seguir objetos en movimiento” (Rincón & Estrella, 2001, pág. 144). El

rodaje se suele hacer con movimientos de cámara de principio a fin, para determinar si se completará durante el montaje y si se utilizará todo o parte del movimiento.

2.6. Ángulo de cámara

El ángulo es la toma o punto de vista de la cámara en relación con el personaje u objeto que se capta o filma. Según los distintos puntos de vista, existen cuatro tipos de ángulos de toma:

Normal: La cámara está al mismo nivel de los ojos de los personajes o nivel del objeto.

Picado: La cámara se ubica por encima de la figura humana y objeto para contemplarlos desde arriba y empequeñecerlos. Por tanto, la cámara en picado o cámara picada también es muy utilizada y nos muestra por encima del objeto. Tiene connotación de desvalorizar o de hacer sentir pequeño a algo.

Contrapicado: La cámara se ubica por debajo de la figura humana y objeto para captarlos desde una posición inferior y, a la vez, agrandarlos y alargarlos. Es muy común y muy útil para valorizar al objeto o al sujeto que estemos filmando. Tiene connotación de valorización, de sentirse uno más abajo del objeto que miramos.

Inclinado: La cámara se sitúa en una posición de derecha o izquierda de la línea vertical de la pantalla. Se utiliza para acentuar el dramatismo y expresar desequilibrio o dar más dinamismo. (Miralles & Montecino, 2012, pág. 431)

2.7. Otros recursos técnicos

2.7.1. La iluminación

“La iluminación, que dota a la imagen de un significado especial, ya sea por iluminación masiva (iluminación normal) o por manchas (iluminación parcial), para conseguir determinados efectos escénicos” (Miralles & Montecino, 2012, pág. 432).

2.7.2. El sonido

“El sonido, compuesto por música, efectos sonoros y palabras que complementan la imagen” (Miralles & Montecino, 2012, pág. 432).

2.7.3. El espacio

“Con respecto al espacio, estos pueden ser naturales (espacios exteriores) o artificiales (espacios interiores o plató)” (Miralles & Montecino, 2012, pág. 432).

2.7.4. El tiempo

En cuanto al tiempo, dependiendo de la velocidad o lentitud que se dé al desarrollo de la acción, le imprime a la película un determinado ritmo. El tiempo se ve enriquecido por la utilización de dos recursos de carácter narrativo, como son el flash-forward (salto hacia adelante) y flash-back (salto hacia atrás). (Miralles & Montecino, 2012, pág. 432)

2.8. Equipo de producción

2.8.1. Realización y dirección

Un realizador tiene que decidir qué tipo de planos y movimiento de cámara quiere para su historia u si es realizador de publicidad, además tendrá que utilizar muchos planos detalle, abusar del estereotipo y saber vender su historia delante de un cliente con cierta lógica background cultural e incluso gracia. (Cuesta, 2012, pág. 40)

2.8.2. Productor

La producción es un área complicada. A la cabeza del equipo de producción está el productor ejecutivo, que es la persona con la que se contacta para poner en marcha el proyecto, se encarga de conseguir los recursos, financiación. El jefe de producción delega en su ayudante de producción. (Cuesta, 2012, pág. 40) En otras palabras, identifica los medios y las personas necesarias para crear un producto audiovisual: distribuye tareas entre diferentes grupos y crea un vínculo entre ellos con los intereses de cada grupo.

2.8.3. Guionista

“Su función es elaborar los contenidos del guión de acuerdo con la idea general del director. Realiza el guión literario y el técnico” (Cuesta, 2012, pág. 40). El guionista está encargado de elaborar y escribir los documentos de guion, además de brindar historias potencialmente atractivas.

2.8.4. Escenógrafo

“Se encarga del diseño, armado y montaje de la escenografía de los sets de filmación” (Cuesta, 2012, pág. 40). Dicho de otra manera, el escenógrafo es el autor de la escenografía, es el responsable de definir y diseñar todos los elementos visuales de una escena.

2.8.5. Equipo de arte y decoración

Se reúne con el realizador, le pide la información que necesita para empezar a pensar en la decoración y da propuestas, le entrega referencias en foto, bocetos, en 3D. Una vez que el proyecto está en marcha, se dedica a chequear el trabajo que le ha encomendado a su ayudante y va de set en set comprobando que todo funciona correctamente. (Cuesta, 2012, pág. 40)

2.8.6. El director de fotografía, el equipo de cámara y los eléctricos

El director de fotografía “es quien le va a dar el look general al producto, los colores, la textura, la luz, quien va a poner la iluminación perfecta, quien va a darle estilo y profesionalidad al spot. También controla a las personas del equipo de cámara” (Cuesta, 2012, pág. 40). Por tanto, el director de Fotografía es el responsable de los aspectos visuales de una película o producción audiovisual.

2.8.7. Camarógrafo

“Se encarga del montaje y armado de los equipos de cámara y del registro de las imágenes” (Cuesta, 2012, pág. 40). Entonces, el camarógrafo es aquella persona que forma parte del equipo técnico, se encarga del manejo de las cámaras y coordina con productores, directores y técnicos.

2.8.8. Sonidista

En este departamento trabajan el sonidista y su ayudante. El sonidista tiene como cometido registrar el sonido directo en un rodaje o grabación. Para ello lleva un rack sobre ruedas con todo su instrumental y sus micrófonos. El ayudante de sonido es quien soporta la pértiga a la que está enganchada el micrófono y la acerca a la acción sin que entre en plano. (Cuesta, 2012, pág. 40)

Cabe mencionar que el sonidista, también conocido como ingeniero de sonido es aquella persona encargada de arreglar, preparar y ajustar el sonido. Además, la labor principal de este profesional consiste en decidir con qué micrófonos se va a grabar cada escena, según las necesidades de cada una.

2.8.9. Maquillaje y peluquería

“Este departamento puede constar de una persona o de varias, depende del volumen de cabezas a tratar. Si son pocos personajes, nos vale con un maquillador o maquilladora. Si se acumula mucho trabajo a la misma hora, habría que contratar a un ayudante” (Cuesta, 2012, pág. 40).

2.8.10. Estilismo

El equipo lo conforman el o la estilista y su ayudante. El estilista se reúne con el realizador, escucha sus propuestas de ropa si las tiene y propone también. Tiene la obligación de entregar una carpeta de vestuario con las propuestas seleccionadas y de preparar una prueba de vestuario para que el realizador vea cómo le queda la ropa a los actores elegidos. (Cuesta, 2012, pág. 40)

2.8.11. Iluminador

Arma y monta los equipos de iluminación requeridos según el guión técnico. Los técnicos de efectos manejan los materiales necesarios para los efectos especiales en cada día de rodaje: efecto lluvia, nieve, niebla, viento o cualquier otro efecto, desde el más simple como mojar la calle al más complicado, cuando hay explosiones, fuego y demás, pasando por calentar una piscina con unas resistencias para que las modelos no pasen frío en un rodaje en pleno mes de enero. (Cuesta, 2012, pág. 40)

2.8.12. Editor

“Una vez terminadas las tareas de rodaje, va a ser quien edite y monte el material que se registró para realizar la pieza audiovisual definitiva, siempre respetando las indicaciones del director” (Cuesta, 2012, pág. 40). Por tanto, la edición de vídeo es un proceso por el cual un editor coloca fragmentos de vídeo, fotografías, gráficos, audio, efectos digitales y cualquier otro material audiovisual en una cinta o un archivo informático. El objetivo de la edición es

presentar un programa terminado para emitirlo por televisión o internet, generar copias para su venta o servir como base para otros más acabados.

2.9.Sensibilización

La sensibilización se puede fomentar mediante la realización de una serie de actividades para aumentar la conciencia de una situación determinada. “Si lo que se pretende es generar cierto grado de conciencia por medio de la sensibilización, que es una estrategia metodológica, se modificaría acciones, prácticas y actitudes de exclusión, proporcionando la posibilidad de vivir el fenómeno” (Barrera, 2012, pág. 67).

Desde la perspectiva de Aldás (2007) “La sensibilización es una forma consciente de fomentar compromisos e ideas a la vez es una forma de educación. A través de diferentes discursos las acciones anteriormente mencionadas tienen como objetivo o fin primordial el cambio creencias por medio de la adquisición de nuevos valores que a su vez promueve conductas responsables a largo plazo” (p. 45).

Es un proceso que tiene como objetivo principal impactar sobre el comportamiento de una población o reforzar buenas prácticas sobre algún tema en particular. El éxito de la sensibilización es la practicidad y la simplicidad en que esta información es entregada, para captar la atención del aprendiz. (MINTIC, 2020, pág. 10)

Los párrafos anteriores permiten concluir que la comunicación es una herramienta fundamental para la sensibilización de la ciudadanía. Reforzar la presencia en internet y redes sociales permite la potenciación de las alianzas entre actores de la cooperación, la divulgación de las acciones de cooperación internacional y la transmisión de mensajes orientados a reforzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y entre ellos, la erradicación de la pobreza y el incremento de la solidaridad.

2.9.1. Importancia de la sensibilización

También debe ser una tarea institucional, pero es preciso no confundir la sensibilización con los espacios de publicidad y propaganda porque son finalidades distintas que requieren instrumentos diferentes. La sensibilización requiere del

compromiso serio de los medios de comunicación si queremos con ella influir en la aceptación de los principios y valores de una ciudadanía democrática y cosmopolita en el siglo XXI, como son la equidad, la solidaridad y la justicia social. (Callejón & Martínez, 2015, pág. 32)

2.9.2. Diseño de un plan de sensibilización

Una vez se identifican todas las necesidades, se debe proceder con la elaboración del documento maestro, que es el plan en sí, el cual debe contener los siguientes elementos (se presentará a la alta gerencia en la fase III).

- 1) Políticas para que se ejecute un plan de capacitación y sensibilización, que deberán estar incluidas en la política de seguridad de la información (Ver guía de Implementación de políticas de seguridad de la información).
- 2) El alcance del programa.
- 3) Roles y responsabilidades de quienes diseñaran, desarrollaran, implementarán y mejorarán continuamente el programa y el material.
- 4) Metas a cumplir con el programa desarrollado.
- 5) Audiencias objetivo para cada aspecto, quienes deben ser sensibilizados, quienes capacitados o entrenados.
- 6) Cursos obligatorios para todo el personal.
- 7) Temas a ser tocados en cada sesión o cada curso.
- 8) Métodos a desplegar para brindar las capacitaciones respectivas.
- 9) Frecuencia de las capacitaciones o las situaciones en las que será necesaria una capacitación (reinducciones o capacitaciones para personal nuevo, etc....).
- 10) Documentación y evidencia de cada aspecto del programa (incluyendo evaluaciones).
- 11) Evaluación y renovación del material creado. (MINTIC, 2020, pág. 17)

2.9.3. Herramientas e instrumentos para un plan de sensibilización

Urrutia (2006), propone las siguientes herramientas:

a) Cursos, talleres, seminarios, charlas

Se trata de acciones con un objetivo principal de formación, y están dirigidos al ámbito formal y no formal. Muchas veces pueden ser una actividad en un proyecto de sensibilización más amplio. La metodología debe ser: participativa, dinámica, innovadora, horizontal entre formador o formadora y participantes, y que cuenta con las experiencias y conocimientos de las y los participantes. (Ingeniería sin Fronteras, 2010)

b) Jornadas, encuentros, congresos

Este tipo de acciones están orientadas a la generación, promoción o facilitación de espacios de debate, análisis y discusión sobre aspectos relacionados con el proceso de sensibilización. En ellos se trata de favorecer espacios de intercambio entre diferentes profesionales, personas con experiencia, organizaciones e iniciativas variadas que, desde diferentes perspectivas, ponen en común sus análisis, experiencias, estrategias sobre un tema concreto. Resulta de gran valor el contar con la participación activa de personas y organizaciones sociales, y no sólo como un elemento anecdótico o testimonial, sino dotando de espacios y presencia suficiente para la generación de debates. (Ingeniería sin Fronteras, 2010)

c) Exposiciones

El uso de las exposiciones se ha convertido en un elemento frecuente para diversas actividades y en ese entendido también para el desarrollo de campañas de sensibilización, en torno a la misma se desarrollan otro tipo de acciones como cursos, elaboración de materiales, giras de sensibilización, etc. Existen muchos tipos de exposiciones, y en su mayoría suelen ser itinerantes, ya que de esta manera se puede llegar a más lugares y a mayor número de público. Así, se tienen las exposiciones fotográficas, vivenciales, interactivas, ferias de comercio justo. (Ingeniería sin Fronteras, 2010)

d) Publicaciones y material didáctico

Los diferentes tipos de materiales didácticos ofrecen información y recursos para la práctica de la educación y la sensibilización. La producción de este tipo de materiales se ha incrementado y diversificado mucho en los últimos años y en la actualidad se encuentra

mucha calidad en los mismos. Esta calidad puede medirse por el rigor científico, informativo y pedagógico de estos materiales, y también por su capacidad de adaptación a las características específicas del grupo o grupos destinatarios. (Ingeniería sin Fronteras, 2010)

2.10. Violencia

La Organización Panamericana de la Salud (2003) define violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, como amenaza contra otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (pág. 5). De hecho, la violencia es un comportamiento intencional que puede causar daño físico o psicológico a otra persona.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos” (Organización Mundial de la Salud, 2002, pág. 3). Por tanto, la violencia se trata del empleo de la fuerza física de manera intencional.

2.10.1. Tipos de violencia

2.10.1.1. Violencia física

La violencia física representa cualquier lesión infringida contra otra persona. “Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio” (Ley 348, 2013, pág. 4).

Por otro lado, “se denomina violencia física a cualquier ataque dirigido hacia una persona, cuando este le produce dolor y malestar, como heridas, hematomas, mutilaciones y, en algunas ocasiones, hasta a muerte” (De Medina, 2002, pág. 21).

“Las lesiones de la piel provocadas representan la forma más frecuente de maltrato físico, y es la que, en general, permite el diagnóstico: las lesiones suelen tener características específicas (localización, forma, color)” (Díaz et al., 1997, pág. 41).

Las definiciones anteriores permiten concluir que la violencia física es toda agresión que atentan contra el cuerpo de una persona, a través de golpes, puñetes, empujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.

2.10.1.2. Violencia Femicida

“Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo” (Ley 348, 2013, pág. 4). En otras palabras, se considera un crimen de odio contra el género femenino, se denomina feminicidio a cualquier manera de violación de los derechos humanos por el simple hecho de ser mujer.

2.10.1.3. Violencia Psicológica

La violencia psicológica “es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio” (Ley 348, 2013, pág. 4)

El concepto de violencia psicológica “hace referencia a la alteración de la mente que requiere atención médica, en este sentido, los términos psicológico y psíquico no son diferentes, sino sucesivos, ya que, dependiendo de la víctima, el maltrato podrá quedarse en un daño psicológico o moral” (Perela, 2010, pág. 364).

El maltrato psicológico es la forma más generalizada de violencia. “Se define como las acciones u omisiones dirigidas a un miembro de la familia que afectan su salud mental y emocional, y producen daño en su autoestima y en sus capacidades como ser humano” (De Medina, 2002, pág. 22).

En todo caso, la violencia psicológica es toda acción de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes que se presentan.

2.10.1.4. Violencia Mediática

“Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación

de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen” (Ley 348, 2013, pág. 4).

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2019, pág. 6)

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) citado por Díaz (2021) define la violencia mediática como “aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la explotación de mujeres, que las muestran como objetos de consumo, las difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen”.

De tal manera que la violencia mediática es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones o la difusión de mensajes que denigra la condición humana, ya sea por su género, etnia, orientación sexual o condición social. Lo citado en los anteriores párrafos también permite concluir que es importante proteger la identidad de la mujer, es preciso tener cuidado sobre los detalles de ella y su entorno, tomando en cuenta que podría encontrarse en riesgo. Por tanto, la violencia mediática es, probablemente, uno de los temas recurrentes en todos los foros de debate nacional e internacional.

2.10.1.5. Violencia Simbólica y/o Encubierta

“Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres” (Ley 348, 2013, pág. 4).

Advierte así Bourdieu: “Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas, disimulando las relaciones de fuerza en

que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza” (Bourdieu & Passeron, 1996, pág. 44).

Por lo tanto, la violencia simbólica se impone a través del lenguaje persuasivo o compulsivo y crea así creencias y comportamientos que pueden caracterizar, discriminar y crear prejuicios.

2.10.1.6. Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre

“Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer” (Ley 348, 2013, pág. 5). En ese sentido, se comprende que la violencia contra la dignidad, la honra y el nombre es cualquier discurso o escrito abusivo, difamatorio, amenazante que denigre, humille, menosprecie o perjudique el nombre, la dignidad y el honor de una mujer.

En función de lo planteado en el anterior párrafo, se resalta que el derecho a la dignidad, reconoce que todo ser humano debe ser respetado por los demás, sin importar su condición o las circunstancias que le rodean. De manera que el derecho a la dignidad promueve la igualdad, el buen trato, la equidad, la protección, la seguridad y la justicia.

2.10.1.7. Violencia sexual

La violencia sexual “es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena” (Ley 348, 2013, pág.5).

Según el informe mundial sobre la violencia y la salud, se define violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona” (UNICEF, 2012, pág. 139).

La violencia sexual “se presenta a través de comportamientos que combinan la violencia física y psicológica, principalmente para lograr contacto sexual. Dicho contacto puede ser

genitales, oral, corporal, logrando sin la aceptación de la persona y a través de chantajes, las amenazas, la fuerza o la coacción” (De Medina, 2002, pág. 23).

En ese sentido se comprende como violencia sexual las relaciones o actos sexuales no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse tanto a los hombres como a las mujeres empleando la fuerza o la coacción física.

2.10.1.8. Violencia Contra los Derechos Reproductivos

“Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros” (Ley 348, 2013, pág. 5).

Es así que las diferentes formas de violencia contra las mujeres son un obstáculo para su desarrollo individual y limitan sus libertades. De tal manera que la violencia contra los derechos reproductivos impide el derecho de las mujeres a la información sobre el embarazo y limita realizar una maternidad segura.

2.10.1.9. Violencia en Servicios de Salud

“Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres” (Ley 348, 2013, pág. 5). Cabe mencionar que los derechos que conforman el contenido del derecho a la salud han sido reconocidos por normas internacionales y nacionales. Por tanto, todas las personas tienen derecho al acceso a la salud.

2.10.1.10. Violencia Patrimonial y Económica

“Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir” (Ley 348, 2013, pág. 5)

De acuerdo a Córdova (2017) la violencia económica “es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas” (pág. 41).

La violencia patrimonial son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial. (Córdova, 2017, pág. 41)

En esa perspectiva, el poder que se ejerce sobre la mujer la hace depender económicamente del hombre; cuando sus ingresos y capacidades económicas sean controlados o restringidos, o cuando sean privados de los medios básicos de subsistencia. Por tanto, la violencia económica y la patrimonial se caracterizan por prohibir a la víctima que haga uso de su dinero, limitándola de compras.

2.10.1.11. Violencia Laboral

“Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos” (Ley 348, 2013, pág. 5). Dicho de otra manera, la violencia en el lugar de trabajo a menudo resulta de muchos factores, incluido el comportamiento de un individuo, así como el entorno y las condiciones de trabajo, cómo interactúan los clientes con los empleados y la relación entre los gerentes y los empleados.

Por otro lado, la violencia laboral es parte de una serie de acciones contra otra persona en el ámbito laboral, que pueden ser perpetradas tanto por una autoridad como por uno o más compañeros de trabajo.

2.10.1.12. Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional

Según la Ley 348 (2013) “Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior” (pág. 5).

La violencia en el ámbito educativo se entiende como la acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (estudiantes, maestros, padres y madres de familia, personal administrativo, otros actores educativos) y que se produce dentro de los espacios físicos propios de la Unidad Educativa (infraestructuras escolares), o en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la Unidad Educativa o lugares donde se desarrollan actividades extracurriculares). (Choque, 2021)

Es así que los educadores en educación que tengan la capacidad de identificar e incluso prevenir situaciones de peligro para los estudiantes pueden relacionarse con los niños y sus familias, fomentando así la prevención en la comunidad educativa.

2.8.1.13. Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer

“Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres” (Ley 348, 2013, pág. 5).

Por otro lado, la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL) afirma que:

La Ley de Partidos Políticos establece la defensa de los derechos humanos y el rechazo a toda forma de discriminación, sea de género, generacional y étnico – cultural. Dispone la necesidad de generar mecanismos y acciones que garanticen la plena participación de la mujer y promover la igualdad. El Estado de la República de Bolivia ratifica la Convención sobre los Derechos Políticos y propone la reformulación del Código Electoral, estableciendo el principio de alternabilidad en los primeros tres puestos en la lista de candidatas a concejales. (Asociación de Concejales de Bolivia - ACOBOL, 2013, pág. 19)

2.8.1.14. Violencia Institucional

La violencia institucional es una de las más complicadas de definir y también de identificar, porque se trata de una violencia menos visible que otros tipos de violencia. Sin embargo,

según la Ley 348 (2013) “es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada, que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido” (pág. 5).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define como Violencia Institucional los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018, pág. 6)

Entre las instituciones que pueden ejercer la violencia institucional, está la Policía, el Ministerio Público, los jueces y los magistrados de tribunales, las autoridades escolares o cualquier otro agente de autoridad por acciones u omisiones que violenten tus derechos y/o atenten contra tu dignidad e integridad personal y familiar. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018, pág. 7).

2.8.1.15. Violencia en la Familia

“Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado” (Ley 348, 2013, pág. 5).

Según Fernández, citado por Rodríguez (2019) la Violencia familiar es definido como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infringidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de las misma: niños, mujeres y ancianos”.

Desde otro punto de vista, Díaz y Jiménez (2003) “La violencia familiar es solo una de las expresiones de un fenómeno más complejo, por lo que se puede decir que prácticamente no hay lugar o situación humana donde, en forma potencial o real, la violencia no se esté expresando” (pág. 354).

Finalmente, de acuerdo a Whaley (2003) “La violencia intrafamiliar se define como todos aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica o sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia” (pág. 22).

Por tanto, la violencia en la familia es un término que se usa para describir la violencia y el abuso por parte de miembros de la familia o una pareja cercana, como un cónyuge, exesposa, novio, novia, exnovio, exnovia o cualquier persona con la que esté saliendo. En general, los agresores son hombres y las mujeres suelen ser las víctimas; Sin embargo, la violencia doméstica también ocurre contra los hombres. Es así que la violencia familiar suele ocurrir en el ámbito del hogar, aunque también puede ocurrir en otros lugares, siempre que las dos personas estén emparentadas por sangre o afecto.

2.8.1.16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual

“Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.” (Ley 348, 2013, pág. 6). Dicho de otra manera, la violencia contra la libertad sexual es cualquier acto u omisión que impida o limite el ejercicio de la mujer de sus derechos a una vida sexual libre, segura, afectiva y plena, o que atente contra la libertad de elección su género.

La violencia sexual, desde el punto de vista desde la salud pública, es un fenómeno general de la violencia, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Mejía & Bolaños, 2015, pág. 2). De tal manera que los delitos contra la libertad sexual y la restitución son delitos que protegen la libertad y la autodeterminación en el ámbito sexual, factores íntimamente relacionados con la intimidad y el libre desarrollo de la personalidad.

CAPÍTULO III

MARCO INSTITUCIONAL

3.1. Antecedente Institucional

OMAK inicio su trabajo en la gestión 1983, y fue fundada el 24 de octubre de 1990, obteniendo su personería jurídica el 20 de noviembre de 1991 bajo la resolución Suprema N° 210002. Durante los años 80, participó del Fondo de Emergencia Gubernamental de carnetización en el área rural en cumplimiento de los derechos civiles de la población. Se iniciaron las actividades de capacitación sobre derechos humanos, salud reproductiva y medicina natural, producción artesanal, alfabetización, formación de mujeres líderes Aymaras y otros, según las necesidades de cada una de las organizaciones de base. (OMAK, 2020)

A finales de los 80 realizaron reuniones y talleres de análisis de coyuntura política y en los que se reflexionaba acerca de la participación y rol de las mujeres aymaras, formulación de planes de desarrollo municipal, planes operativos anuales, gestión municipal y participación ciudadana.

A partir de 2010, OMAK ejecuta el fortalecimiento de Organizaciones a partir del trabajo de construcción de cultura de paz, desde el enfoque de derechos de las mujeres. El 2014 inició el trabajo de Formación de defensoras comunitarias, quienes posteriormente, serían reconocidas y acreditadas como promotoras comunitarias amparadas por el artículo 29 de la Ley 348. (OMAK, 2020)

Para el segundo semestre de la gestión 2015, ocho promotoras comunitarias de los municipios de Tiahuanacu, Viacha, El Alto, Copacabana y Luribay, asesoran y atendieron más de 40 casos de violencia.

Durante el periodo de 2014 – 2018, se ejecutaron acciones de difusión y sensibilización sobre violencia contra las mujeres a través de la producción de materia audiovisual de trayectorias de liderazgos de mujeres de 7 Municipios, 12 microprogramas en radio emisoras de El Alto, Viacha y Tiahuanacu, producción de 6 programas “Si No hablamos ¡Quién va a hablar!” en la radio San Gabriel y participación en ferias municipales. (OMAK, 2020)

Por otro lado, el año 2018, se logró que 5 promotoras comunitarias recibieran certificados de reconocimiento a sus competencias por parte del Ministerio de Educación. Las credenciales, certificados y aval institucional formaron parte del respaldo necesario para que puedan acceder a esta certificación.

La Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) es una Organización independiente y sin fines de lucro, que trabaja buscando una actividad y concertada participación ciudadana de las mujeres indígenas, de las organizaciones sociales, de las instituciones públicas y privadas, para mejorar la calidad y el impacto del desarrollo humano y productivo a través de la promoción del aprendizaje y la socialización del conocimiento orientado al Vivir Bien. (OMAK, 2020)

Actualmente, OMAK cuenta con 21 organizaciones de mujeres aliadas en municipios de La Paz, Oruro y Cochabamba, a las cuales ha acompañado y fortalecido a través de la ejecución de proyectos. Es así que OMAK busca contar con organizaciones independientes y autogestionarias que permitan a las mujeres desarrollar sus capacidades, dar cumplimiento a sus aspiraciones y necesidades de manera articulada y en base de respeto y mutua colaboración con organizaciones del barrio, distrito, comunidad y las organizaciones locales indígenas originarias y campesinas de las que forman parte. (OMAK, 2020)

Cabe destacar que la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK plantea la siguiente misión y visión:

3.1.1. Misión

Contribuir al empoderamiento de mujeres y de sus organizaciones aliadas en el cumplimiento y exigibilidad de sus derechos políticos, sociales, económicos, culturales para vivir bien y con dignidad. (OMAK, 2020)

3.1.2. Visión

OMAK es una organización con reconocimiento nacional e internacional, en la que participan hombres y mujeres comprometidos con los derechos de las mujeres para una sociedad más justa, equitativa y democrática. (OMAK, 2020)

3.2. Objetivo general de la Institución

- Desarrollar acciones y procesos de empoderamiento de mujeres y sus organizaciones para fortalecimiento político, social, económico y cultural en alianza con entidades públicas y privadas desde concepciones, conocimientos y prácticas aymaras a nivel local, departamental y nacional. (OMAK, 2020)

3.3. Objetivos estratégicos de la Institución

- Fortalecer a las organizaciones de mujeres aliadas en sus capacidades para la autogestión social, política y económica.
- Generar procesos de empoderamiento para la participación de las mujeres en el ámbito político y público, en espacios diversos de toma de decisión, desde la ocupación de espacios hasta la capacidad de incidencia.
- Promover la apropiación, exigibilidad, cumplimiento y generación de propuestas de derechos humanos, en especial de las mujeres, en base a la revalorización de la identidad y prácticas culturales. (OMAK, 2020)

3.4. Principios y Valores de OMAK

- **Vivir Bien**

Se entiende por vivir bien al cumplimiento de sueños y aspiraciones personales y colectivas a través de la recomposición de valores y prácticas comunales y colectivas en armonía con la Pachamama. La construcción de una sociedad justa, equitativa, basada en una cultura de paz, en la que se priorice la reproducción de la vida en su sentido más amplio.

- **Reciprocidad**

Entendida como el empoderamiento mutuo, inter personal, organizacional e institucional. Basada en valores de compartir, colaboración, solidaridad y compromiso colectivo.

- **Aruskipawi**

Construcción colectiva de definiciones, planificación participativa basada en el diálogo, consenso y sin afectación mediante herramientas de gestión de conflictos.

- **Q`ana Apnaq`awi**

Gestión de recursos con transparencia, honestidad y responsabilidad.

- **Mayaki q`utuschthasiñani**

“Nos juntaremos”, en términos de buscar la inclusión y unidad en las acciones institucionales sin discriminación de: género, generacional ni por identidad cultural.

- **Dualidad**

Creemos en la complementariedad y equilibrio entre lo femenino y masculino, mediante el respeto correspondido y la corresponsabilidad de los cuidados.

- **Ajayusaj`a ch`amanchañawa**

Mantener nuestro ajayu fuerte, mediante nuestra espiritualidad, prácticas de autocuidado que alimenten la fuerza colectiva con alegría de vivir y esperanza de un mañana mejor para todas.

La Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) es una organización sin fines de lucro. Es así que para cumplir con su misión establece puentes y mantiene un diálogo constante con todos los actores. Además, el Servicio de Atención Integral de OMAK brinda apoyo legal y psicosocial gratuito de manera virtual y presencial. Este proceso es visibilizado gracias al proyecto denominado “Vida Sin Violencia”, de la Cooperación Suiza en Bolivia, en alianza con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el desarrollo (ASDI), implementado por Solidar Suiza. (OMAK, 2022)

3.5. Localización

La Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) se encuentra ubicado en la Av. 6 de Marzo Calle 8 Nro 550, Zona 12 de Octubre El Alto – Bolivia.

3.6. Estructura organizativa

A continuación, se presenta el organigrama de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK).

Esquema N° 1: Organigrama



Fuente: OMAK, 2020

3.7. Logotipo de OMAK



Fuente: OMAK, 2020

El logotipo de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) es una representación gráfica y su función es dar a conocer e identificar a la institución de tal manera que los receptores asocien la función y la actividad de la organización.

Con relación a los colores, es relevante mencionar que el color verde sugiere una sensación de equilibrio y calma, así como una conexión con la naturaleza. De tal manera que el color verde aplicado en el logotipo de OMAK refleja el impacto del desarrollo humano y productivo a través de la promoción del aprendizaje y la socialización del conocimiento orientado al Vivir Bien.

CAPÍTULO IV

MARCO LEGAL

4.1. Marco normativo nacional

El presente capítulo hace referencia a la normativa legal a nivel nacional sobre el objeto de estudio de la presente investigación, esto con el objetivo de entender el fenómeno a nivel legal y en el contexto nacional.

4.1.1. Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE)

Para profundizar el marco legal se partió desde la Constitución Política del Estado (C.P.E.). Al respecto, en el artículo 15 en el capítulo segundo (Derechos fundamentales) en los incisos I, II y III refiere lo siguiente:

Artículo 15.-

I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado. (C.P.E., 2009)

Por tanto, la Constitución Política del Estado garantiza los derechos a la vida de los bolivianos y las bolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.1.2. Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

Por otro lado, la aprobación y promulgación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia se convirtió en un paso importante para luchar contra la violencia intrafamiliar y en especial la violencia generada contra la mujer. Por tanto, la Ley 348 en el capítulo único (Disposiciones generales) en los artículos 2, 3, 5, 7 refiere:

Artículo 2.- (OBJETO Y FINALIDAD).

La presente Ley tiene como objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y en el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien. (Ley 348, 2013, pág. 1)

Artículo 3. (PRIORIDAD NACIONAL).

I. El Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género.

II. Los Órganos del Estado y todas las instituciones públicas, adoptarán las medidas y políticas necesarias, asignando los recursos económicos y humanos suficientes con carácter obligatorio.

III. Las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y responsabilidades constitucionales, asignarán los recursos humanos y económicos destinados a la implementación de políticas, programas y proyectos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres. (Ley 348, 2013, pág. 1)

Artículo 5. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).

I. La presente Ley rige en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y en los lugares sometidos a su jurisdicción.

- II. Las autoridades y servidores públicos de todos los Órganos, Instituciones Públicas, Entidades Territoriales Autónomas y la sociedad civil, tienen la obligación de hacerla cumplir, bajo responsabilidad penal, civil y administrativa.
- III. No reconoce tuero ni privilegio de ninguna clase, su aplicación es preferente respecto a cualquier otra norma para los delitos establecidos en la presente Ley.
- IV. Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a toda persona que, por su situación de vulnerabilidad, sufra cualquiera de las formas de violencia que esta Ley sanciona, independientemente de su género. (Ley 348, 2013, pág. 3)

Por otro lado, la Ley 348 en el capítulo II (Atención a mujeres en situación de violencia) en el artículo 29 refiere:

Artículo 29. (PROMOTORAS COMUNITARIAS).

Las mujeres que hubieran superado su situación de violencia, o aquellas que deseen asumir este compromiso, se podrán constituir voluntariamente en redes promotoras de apoyo a mujeres que todavía se encuentran en tal situación, generando grupos de solidaridad y protección articulados a los servicios públicos de atención. La Entidad Territorial Autónoma brindará a las promotoras capacitación en resolución pacífica de conflictos, nociones de psicología, consejería y cualquier otro tema de interés para este fin. (Ley 348, 2013, pág. 17)

La Ley 348 en el capítulo III (Medidas de protección) en el artículo 32 y 37 refiere:

Artículo 32. (FINALIDAD).

- I. Las medidas de protección tienen por objeto interrumpir e impedir un hecho de violencia contra las mujeres, o garantizar, en caso de que éste se haya consumado, que se realice la investigación, procesamiento y sanción correspondiente.
- II. Las medidas de protección son de aplicación inmediata, que impone la autoridad competente para salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica, sexual, derechos patrimoniales, económicos y laborales de las mujeres en situación de violencia y los de sus dependientes. (Ley 348, 2013, pág. 18)

Artículo 37. (ALERTA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES).

- I. El Órgano Ejecutivo, a través del Ente Rector, declarará alerta contra la violencia en un área o sector determinado a nivel nacional, según sea el caso, con relación a ámbitos específicos en los que se detecte un índice alarmante de casos de violencia hacia las mujeres, expresada en cualquiera de sus formas. En este caso, todas las instancias con responsabilidad y competencia deberán activar medidas, acciones y recursos de emergencia para afrontar el problema de manera eficiente y resolverlo, preservando los derechos de las mujeres.
- II. La declaratoria de alerta contra la violencia hacia las mujeres, se emitirá cuando: 1. Se registre un alto índice de delitos contra la vida, la libertad y la integridad física, psicológica o sexual de las mujeres en un territorio determinado. 2. Se detecte un ámbito especial en el que se reporten casos de violencia contra las mujeres y que como consecuencia impida el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
- III. Las Entidades Territoriales Autónomas, también podrán declarar alerta de violencia en toda o en parte de sus respectivas jurisdicciones. (Ley 348, 2013, pág. 20)

Por otro lado, la Ley 348 en el título IV, persecución y sanción penal, capítulo I (Denuncia) en el artículo 42 refiere:

Artículo 42. (DENUNCIA).

- I. Todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias:
 1. Policía Boliviana.
 2. Ministerio Público.
- II. A fin de promover la denuncia, se podrá acudir a las siguientes instituciones:
 1. Servicios Legales Integrales Municipales.
 2. Defensorías de la Niñez y Adolescencia, cuando la persona agredida sea menor de 18 años.
 3. Servicios Integrados de Justicia Plurinacional.
 4. Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima.
 5. Autoridades indígena originario campesinas, cuando corresponda.

III. Conocida la denuncia, ésta deberá ser remitida de inmediato al Ministerio Público cuando constituya delito, excepto en el caso del párrafo II numeral 5, y consiguientemente, reportada al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género – SIPPASE. (Ley 348, 2013, pág. 22)

CAPÍTULO V

MARCO METODOLÓGICO

5.1. Enfoque de investigación

Para el presente Trabajo Dirigido se eligió el enfoque mixto es decir, cualitativo - cuantitativo considerando el objeto de estudio. Según Hernández et. al. (2014) “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada” (pág. 534). Se aplicará el enfoque mixto considerando el objeto de estudio del trabajo de investigación.

5.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación en el cual se sustenta el Trabajo Dirigido es el tipo de estudio descriptivo y explicativo.

El estudio descriptivo permitirá especificar las propiedades más importantes del objeto de análisis de la investigación. La descripción es uno de los subproductos de la observación y es el antecedente necesario para las explicaciones. La descripción permite reunir los resultados de la observación. (Mejía, 2008, pág. 91)

Según Hernández et al. (2014) “los estudios explicativos, como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables” (pág. 95). El tipo de estudio explicativo permitirá explicar la importancia de la producción de cápsulas audiovisuales orientadas a la sensibilización de la violencia hacia la mujer.

5.3. Método de investigación

5.3.1. Inductivo

Se ve por conveniente la aplicación del método inductivo y el método deductivo. A continuación, se detalla cada uno de los métodos propuestos:

“El método inductivo es un proceso en el que, a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados” (Rodríguez, 2005, pág. 29). Es así que el método inductivo es un método que se obtiene de conclusiones generales a partir de aspectos particulares. Además, se obtendrá conclusiones generales a partir de la producción de cápsulas audiovisuales orientadas a la sensibilización de la violencia hacia la mujer.

5.3.2. Deductivo

“El método deductivo consiste en obtener conclusiones particulares a partir de una ley universal” (Rodríguez, 2005, pág. 29). En ese sentido, se llegará a conclusiones particulares a partir de una premisa general. De hecho, se obtendrán conclusiones particulares a partir de un análisis general sobre la violencia hacia la mujer.

5.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación será no experimental considerando que lo se busca es describir los hechos tal como son observados. Además, asumiendo que las variables no serán manipuladas ni controladas. Según Hernández et al. (2014) las investigaciones no experimentales son “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (pág. 152).

5.5. Técnicas de investigación

Las técnicas permiten recabar información necesaria a través de la implementación de ciertos instrumentos. Según Avendaño (2005) “las técnicas de investigación son instrumentos y herramientas que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos” (pág. 41). Entre las técnicas que serán consideradas está la entrevista, encuesta y la revisión documental.

5.5.1. La entrevista

Es una técnica de recolección de datos a partir de la interacción de dos personas. Según Quiroz (2013) la entrevista es entendida como “un diálogo o conversación estructurada o no, donde participan dos o más personas, que construyen o hacen fluir información” (pág. 104).

Es así que a fin de obtener información se aplicará una entrevista semiestructurada a la gerente de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK). Para Hernández (2014) “Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (pág. 86).

5.5.2. Revisión documental

Cabe mencionar que la revisión documental permitirá obtener la mayor cantidad de información del objeto de estudio, para ello se acudió a la revisión de libros, revistas, artículos científicos, leyes y además documentos publicados en la web, entre otros. “La revisión documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (Mercado, 2011, pág. 76).

5.5.3. Encuesta

En el desarrollo del proceso investigativo se empleará la técnica de la encuesta dirigida a mujeres víctimas de violencia. Según Quispe (2013) “La encuesta es una forma de obtener datos directamente de la gente en una forma sistemática y estandarizada, por lo cual se aplica una serie de preguntas” (pág. 11).

5.6. Instrumentos de investigación

5.6.1. Guía de entrevista

Según Quiroz (2013) la guía de entrevista es un “instrumento de registro de datos que acompaña la entrevista, además de contextualizar y desarrollar el tratamiento de la entrevista como constructo creativo, ayuda a definir la teoría, caracterizar algunos detalles de la interpretación de los resultados de la investigación” (pág. 108). Por lo tanto, la guía de entrevista permite organizar de manera anticipada las preguntas que se plantearan al gerente de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK).

5.6.2. Cuestionario

El cuestionario será formulado con 15 preguntas dirigidas a las mujeres víctimas de violencia. Mismo que será aplicado para recopilar la percepción que tienen las mujeres que en algún momento de su vida fueron víctimas de violencia.

5.7. Población y Muestra

5.7.1. Población

La población está constituida por mujeres víctimas de violencia. Según Hernández et al. (2014) “la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (pág. 174).

5.7.2. Muestra

Para Hernández et al. (2014) la “muestra es, en esencia, un subgrupo de la población, es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido por sus características al que llamamos población” (pág. 175).

Para el desarrollo del Trabajo Dirigido se empleará el muestreo no probabilístico “cada individuo puede ser incluido en la muestra a través de una selección al azar. En las técnicas de muestreo de tipo no probabilísticas, la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertos criterios” (Walpole, Myers, & Myers, 2012). Cabe mencionar que la muestra no probabilística por conveniencia se aplicará para realizar la encuesta que estará dirigida a mujeres que fueron víctimas de violencia.

Por otro lado, de acuerdo a Hernández (2014) la muestra no probabilística o dirigida son “un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no dependen de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (pág. 176).

CAPÍTULO VI

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

6.1. Resultados de las encuestas

A continuación, se presenta los resultados de la aplicación de la encuesta a mujeres del distrito 1 de la ciudad de El Alto.

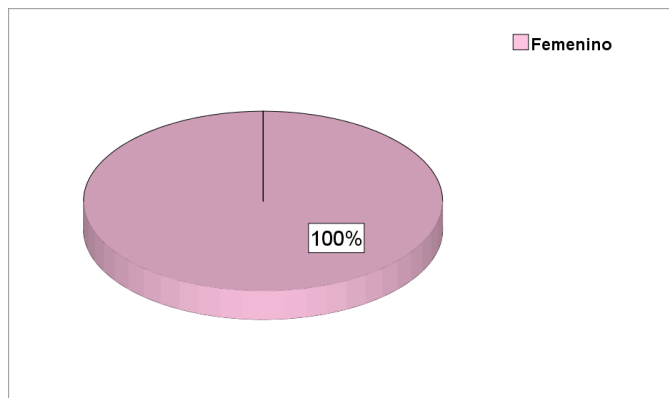
Género

Tabla N° 3: Género

		Género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	50	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 1: Género



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que el 100% de las personas encuestadas son de sexo femenino.

ANÁLISIS

Tomando en cuenta que en el presente estudio se determinó aplicar la encuesta a mujeres que fueron víctimas de violencia del distrito 1 de la ciudad de El Alto, la totalidad de encuestas fue aplicada a mujeres.

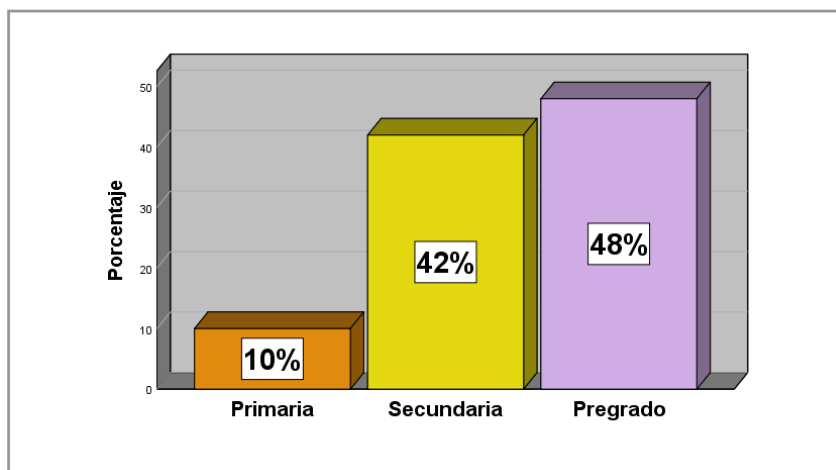
Nivel de instrucción

Tabla N° 4: Nivel de instrucción

		Nivel de instrucción			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria	5	10,0	10,0	10,0
	Secundaria	21	42,0	42,0	52,0
	Pregrado	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 2: Nivel de instrucción



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

Respecto al nivel de instrucción, en el anterior gráfico se muestra que del 100% de las personas encuestadas el 48% alcanzó el nivel de pregrado, mientras que el 42% llegó a realizar sus estudios hasta secundaria y el 10% sólo recibió un estudio de primaria.

ANÁLISIS

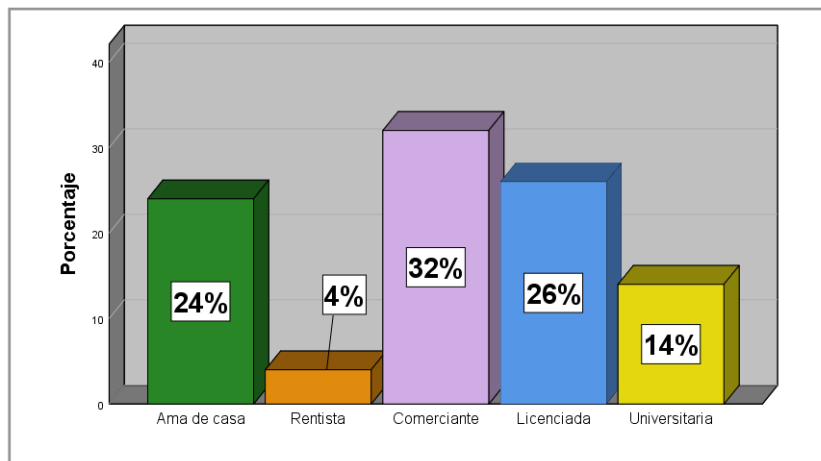
Por tanto, según los encuestados, se puede observar con porcentaje alto que las mujeres alcanzaron el nivel de instrucción de pregrado. Es decir, el pregrado es ahora un nuevo espacio en el que las mujeres tienen una mayor presencia.

Tabla N° 5: Ocupación laboral

Ocupación laboral					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ama de casa	12	24,0	24,0	24,0
	Rentista	2	4,0	4,0	28,0
	Comerciante	16	32,0	32,0	60,0
	Licenciada	13	26,0	26,0	86,0
	Universitaria	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 3: Ocupación laboral



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

Respecto a la ocupación laboral, en el anterior gráfico se muestra que del 100% de las personas encuestadas el 32% se dedica al comercio, mientras que el 26% son profesionales de distintos rubros, 24% son amas de casa, 14% son estudiantes universitarias y finalmente 4% son rentistas.

ANÁLISIS

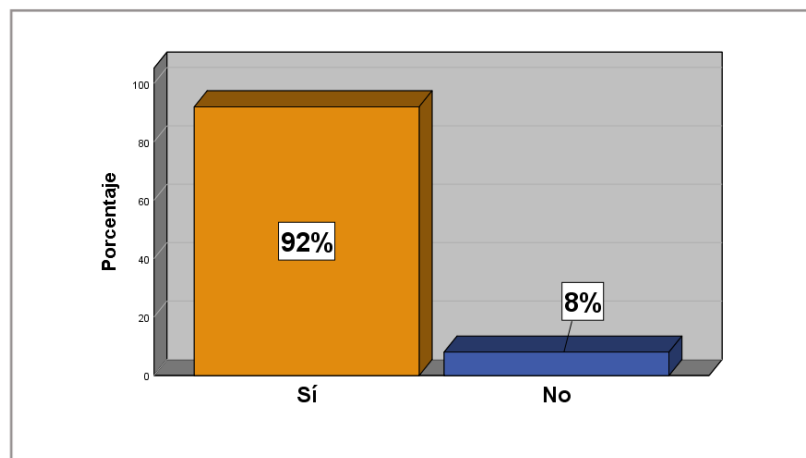
Por tanto, según el gráfico anterior, se puede observar con porcentaje alto que las mujeres encuestadas se dedican al comercio. El resultado obtenido refleja que las mujeres en la actualidad buscan la manera de aportar económicamente al hogar, por lo general lo hacen en mercados, ferias rotativas y zonales.

Tabla N° 6: ¿Actualmente usted sufre violencia al interior de su familia?

¿Actualmente usted sufre violencia al interior de su familia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	46	92,0	92,0	92,0
	No	4	8,0	8,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 4: ¿Actualmente usted sufre violencia al interior de su familia?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que 92% de las mujeres encuestadas consideran que si sufren violencia al interior de su familia, mientras que el otro 8% refiere que no sufre violencia.

ANÁLISIS

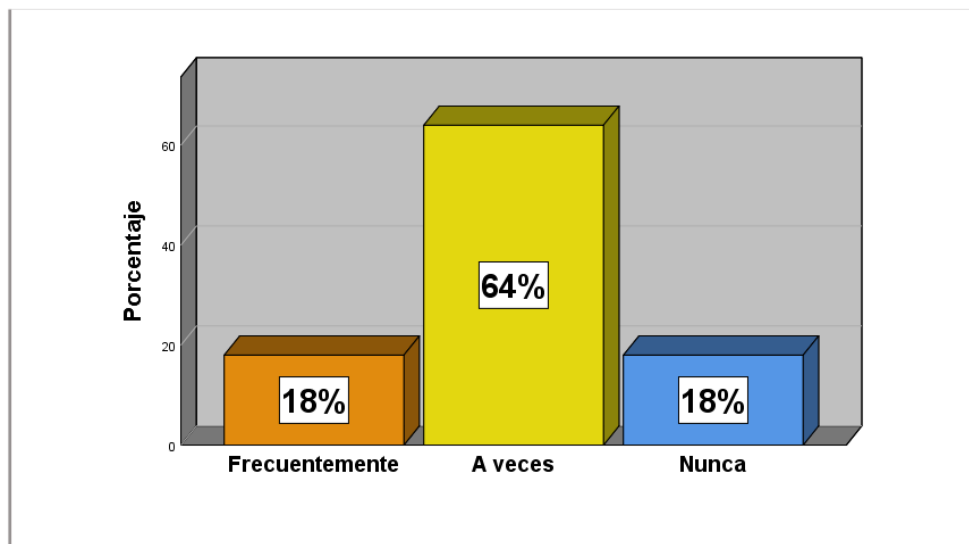
Lo anterior permite concluir que la mayoría de las mujeres encuestadas sufren violencia al interior de su familia.

Tabla N° 7: ¿Cada cuánto sufre violencia por parte de su pareja?

¿Cada cuánto sufre violencia por parte de su pareja?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	9	18,0	18,0	18,0
	A veces	32	64,0	64,0	82,0
	Nunca	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 5: ¿Cada cuánto sufre violencia por parte de su pareja?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que 64% de las mujeres encuestadas refieren que a veces sufren violencia por parte de su pareja, mientras que el 18% señala que frecuentemente sufren violencia, similar cifra, es decir, otro 18% dijo que nunca sufren violencia por parte de su pareja.

ANÁLISIS

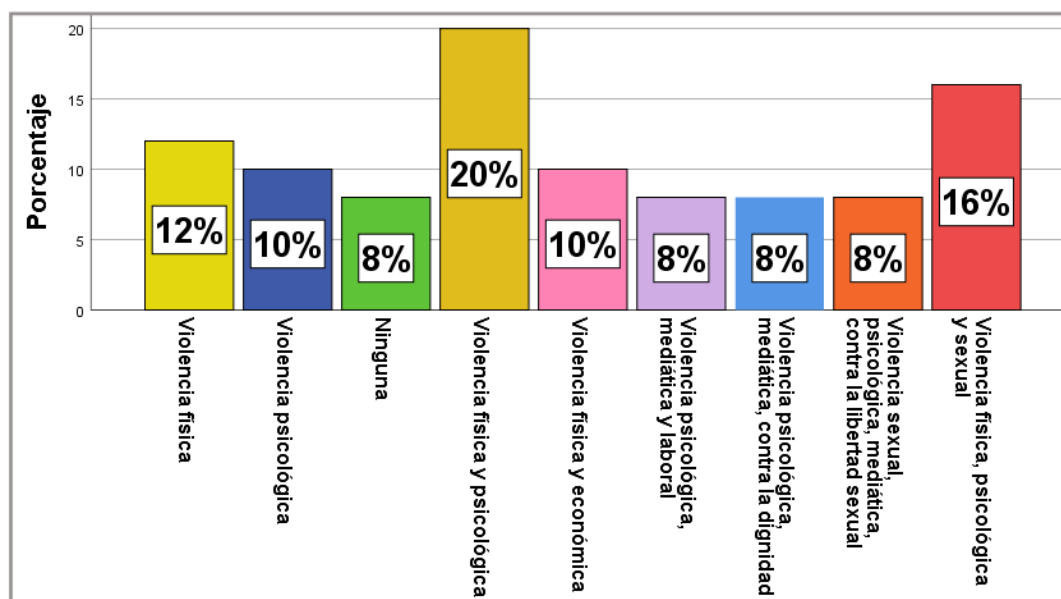
Lo anterior permite concluir que la mayoría de las mujeres encuestadas a veces sufren violencia por parte de su pareja.

Tabla N° 8: ¿Qué tipo de violencia sufrió o sufre en su entorno familiar?

¿Qué tipo de violencia sufrió o sufre en su entorno familiar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Violencia física	6	12,0	12,0	12,0
	Violencia psicológica	5	10,0	10,0	22,0
	Ninguna	4	8,0	8,0	30,0
	Violencia física y psicológica	10	20,0	20,0	50,0
	Violencia física y económica	5	10,0	10,0	60,0
	Violencia psicológica, mediática y laboral	4	8,0	8,0	68,0
	Violencia psicológica, mediática, contra la dignidad	4	8,0	8,0	76,0
	Violencia sexual, psicológica, mediática, contra la libertad sexual	4	8,0	8,0	84,0
	Violencia física, psicológica y sexual	8	16,0	16,0	100,0
Total	50	100,0	100,0		

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 6: ¿Qué tipo de violencia sufrió o sufre en su entorno familiar?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que 20% de las mujeres encuestadas refieren que sufren violencia física y psicológica, mientras que el 16% manifiestan que sufre violencia física, psicológica y sexual. Por otro lado, 12% dijo que sufre solamente violencia física, 10% refiere que solamente sufre violencia psicológica, similar cifra refiere que sufre violencia física y económica, 8% refiere que no sufre ningún tipo de violencia, similar cifra dice que sufre violencia psicológica, mediática y laboral, 8% dijo que sufre violencia psicológica, mediática y contra la dignidad, finalmente violencia sexual, psicológica, mediática y contra la libertad sexual.

ANÁLISIS

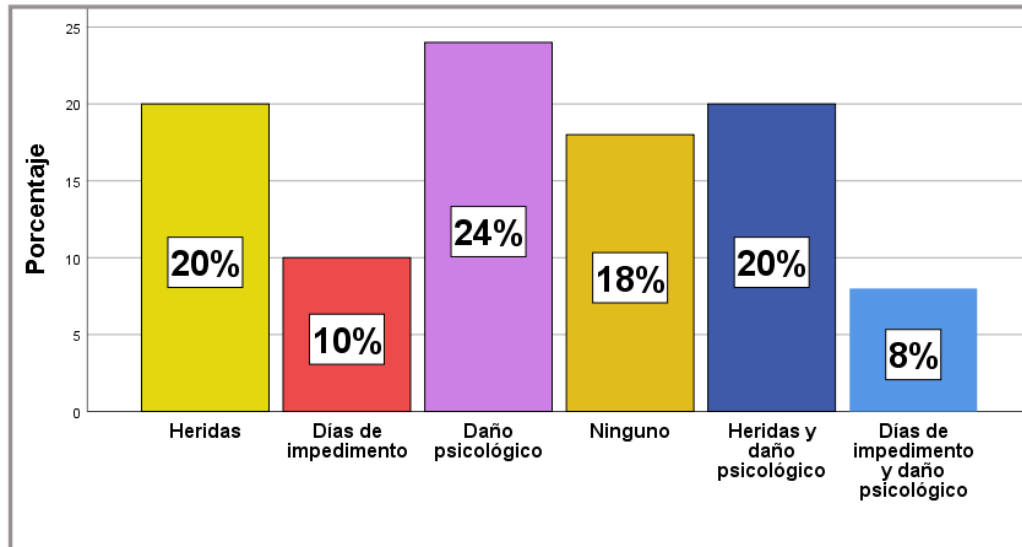
Lo anterior permite concluir que la mayoría de las mujeres encuestadas sufren distintos tipos de violencia, entre ellos los más recurrentes son la violencia física, psicológica, sexual y violencia económica.

Tabla N° 9: ¿De la agresión física, psicológica o sexual de la cual usted fue víctima tuvo consecuencias irreparables, cuáles?

¿De la agresión física, psicológica o sexual de la cual usted fue víctima tuvo consecuencias irreparables, cuáles?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Heridas	10	20,0	20,0	20,0
	Días de impedimento	5	10,0	10,0	30,0
	Daño psicológico	12	24,0	24,0	54,0
	Ninguno	9	18,0	18,0	72,0
	Heridas y daño psicológico	10	20,0	20,0	92,0
	Días de impedimento y daño psicológico	4	8,0	8,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 7: ¿De la agresión física, psicológica o sexual de la cual usted fue víctima tuvo consecuencias irreparables, cuáles?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que 24% de las mujeres encuestadas refieren que de las agresiones que fueron víctimas tuvieron como consecuencia daños psicológicos, 20% señala que sufrieron heridas en su cuerpo, similar cifra manifestó que sufrieron heridas y daño psicológico, otro 18% manifiesta que no tuvo ninguna consecuencia, 10% refiere que quedaron con días de impedimento y finalmente el otro 8% quedaron con días de impedimento y daño psicológico.

ANÁLISIS

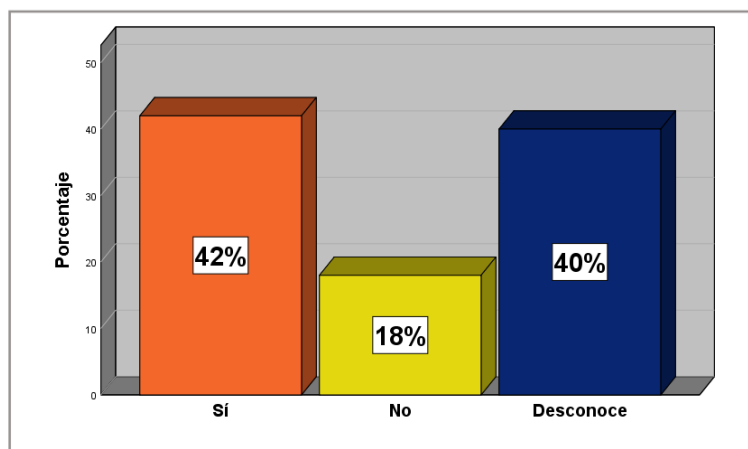
Por tanto, de acuerdo a la información emitida a través de las encuestas, se puede concluir que la mayoría de las mujeres tuvieron como consecuencia daños psicológicos, heridas que en algún momento les dejó días de impedimento.

Tabla N° 10: ¿Alguna vez su pareja sufrió algún hecho de violencia al interior de su familia de origen?

Alguna vez su pareja sufrió algún hecho de violencia al interior de su familia de origen?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	21	42,0	42,0	42,0
	No	9	18,0	18,0	60,0
	Desconoce	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 8: ¿Alguna vez su pareja sufrió algún hecho de violencia al interior de su familia de origen?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que 42% de las personas encuestadas respondieron que si alguna vez su pareja sufrió algún hecho de violencia al interior de su familia de origen, mientras que 40% dijo que desconoce, y otro 18% manifestó que su pareja no sufrió violencia al interior de su familia de origen.

ANÁLISIS

Según los encuestados se puede observar con porcentaje alto que las parejas de las personas encuestadas sufrieron algún hecho de violencia al interior de su familia de origen, lo que

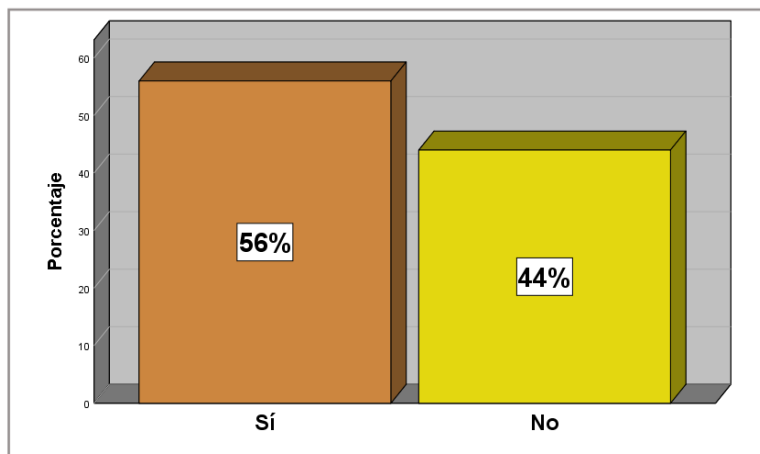
denota que de alguna manera la educación recibida de niño fue parte fundamental de su educación.

Tabla N° 11: ¿Cree usted que las acciones de violencia sufridas al interior de su familia de origen de su pareja son transmitidas en su familia actual?

¿Cree usted que las acciones de violencia sufridas al interior de su familia de origen de su pareja son transmitidas en su familia actual?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	28	56,0	56,0	56,0
	No	22	44,0	44,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 9: ¿Cree usted que las acciones de violencia sufridas al interior de su familia de origen de su pareja son transmitidas en su familia actual?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que 56% de las personas encuestadas consideran que sí las acciones de violencia sufridas al interior de su familia de origen de su pareja son transmitidas en su familia actual, mientras que el otro 44% señaló que no fueron transmitidas.

ANÁLISIS

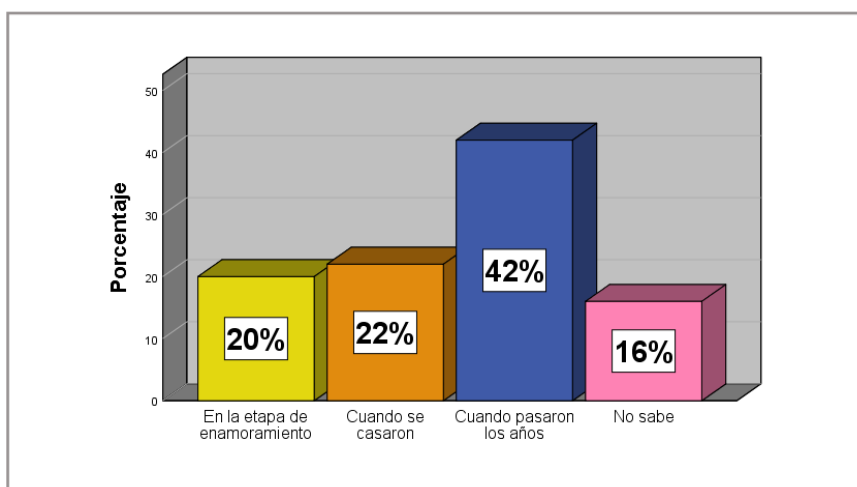
Por tanto, los resultados obtenidos en la encuesta permiten concluir que la probabilidad de que alguien que presencié el abuso de los padres en la infancia repita la historia como adulto es alta.

Tabla N° 12: ¿En qué momento se dio cuenta que su pareja es dominante o agresivo con usted?

¿En qué momento se dio cuenta que su pareja es dominante o agresivo con usted?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En la etapa de enamoramiento	10	20,0	20,0	20,0
	Cuando se casaron	11	22,0	22,0	42,0
	Cuando pasaron los años	21	42,0	42,0	84,0
	No sabe	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 10: ¿En qué momento se dio cuenta que su pareja es dominante o agresivo con usted?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que 42% de las mujeres encuestadas refieren que se dieron cuenta de que su pareja es dominante o agresivo cuando pasaron los años, mientras que 22% considera que se dieron cuenta cuando se casaron, 20% refiere que se dieron cuenta de que su pareja es dominante en la etapa de enamoramiento y finalmente el 16% no sabe.

ANÁLISIS

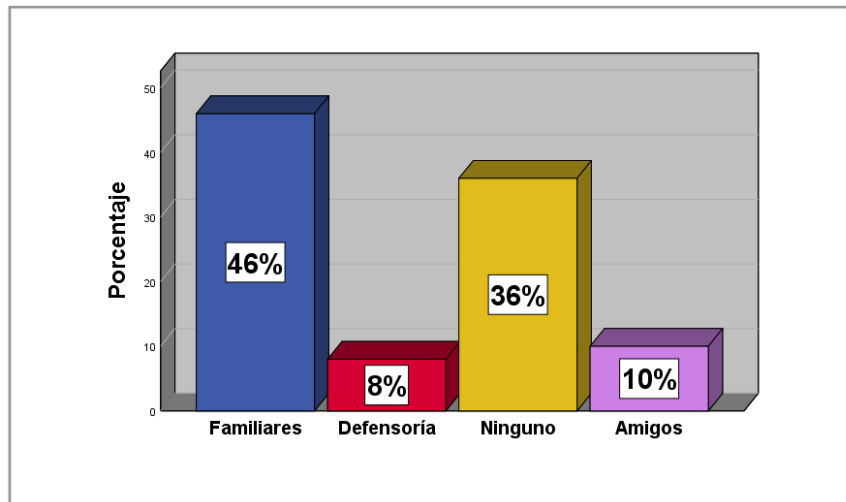
Lo anterior permite concluir que la mayoría de las mujeres encuestadas se dieron cuenta de que su pareja es dominante o agresivo con ella con el pasar de los años. Por tanto, la violencia de género es una carga generalizada que las mujeres comienzan a soportar cuando están en la etapa de enamoramiento o en todo caso cuando llegan a formar un hogar con su pareja.

Tabla N° 13: ¿Cuándo sufrió hechos de violencia a quien acudió?

¿Cuándo sufrió hechos de violencia a quien acudió?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Familiares	23	46,0	46,0	46,0
	Defensoría	4	8,0	8,0	54,0
	Ninguno	18	36,0	36,0	90,0
	Amigos	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 11: ¿Cuándo sufrió hechos de violencia a quien acudió?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a las encuestas realizadas, se encontró que 46% de las mujeres encuestadas cuando sufrieron hechos de violencia por parte de su pareja acudieron a sus familiares, mientras que otro 36% refiere que no acudieron a ninguna persona por temor, otro 10% dijo que acudió a sus amigos para recibir algún tipo de apoyo y finalmente 8% acudió a la defensoría para presentar la denuncia respectiva.

ANÁLISIS

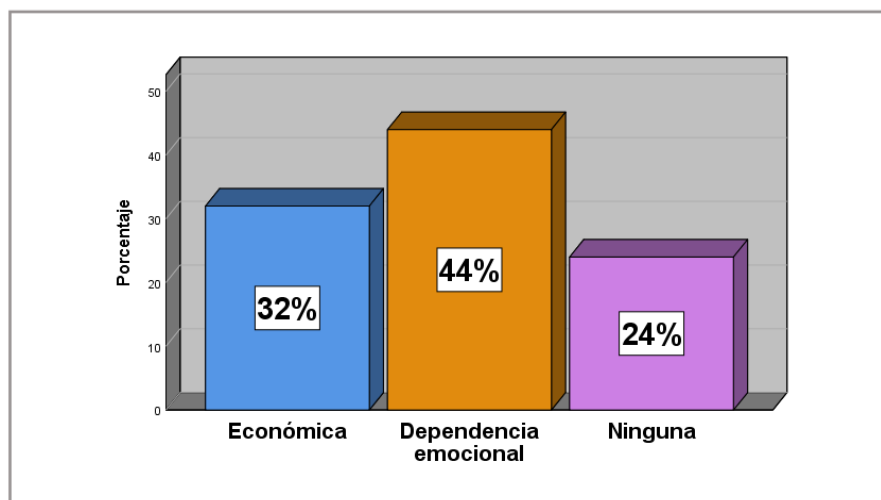
Según las encuestas realizadas, se puede observar con porcentaje alto que las mujeres cuando sufren violencia por parte de su pareja no presentan denuncia en la Fiscalía y en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) y solo acuden a sus familiares o amigos para recibir algún tipo de ayuda. Los Derechos Humanos se encuentran respaldados en la Constitución Política del Estado y en la Ley 348, sin embargo, las mujeres encuestadas no se ampararon en estas normativas para hacer respetar su derecho a la vida.

Tabla N° 14: ¿Cree que es dependiente de su pareja, de qué manera?

¿Cree que es dependiente de su pareja, de qué manera?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Económica	16	32,0	32,0	32,0
	Dependencia emocional	22	44,0	44,0	76,0
	Ninguna	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 12: ¿Cree que es dependiente de su pareja, de qué manera?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a las encuestas realizadas, se encontró que 44% de las mujeres encuestadas sufren una dependencia emocional, mientras que 32% refiere que sufren una dependencia económica y otro 24% dijo que no sufre ninguna dependencia.

ANÁLISIS

Según las encuestas realizadas, se puede observar con porcentaje alto que las mujeres dependen emocional y económicamente de su pareja o cónyuge. Con relación a ello se puede concluir que la dependencia emocional de la pareja se caracteriza por un tipo de

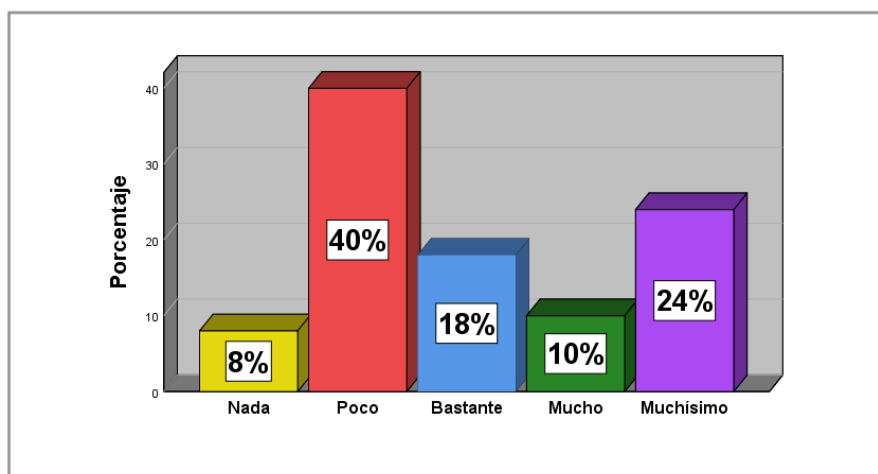
relación inestable y destructiva que puede llegar a conducir a un desequilibrio en el que los dependientes someten, idealizan a su pareja.

Tabla N° 15: A causa de sus problemas actuales con su pareja, las relaciones de amistad con otras personas y familiares se han visto afectada:

A causa de sus problemas actuales con su pareja, las relaciones de amistad con otras personas y familiares se ha visto afectada:					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	4	8,0	8,0	8,0
	Poco	20	40,0	40,0	48,0
	Bastante	9	18,0	18,0	66,0
	Mucho	5	10,0	10,0	76,0
	Muchísimo	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 13: A causa de sus problemas actuales con su pareja, las relaciones de amistad con otras personas y familiares se han visto afectada:



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

Haciendo referencia al gráfico anterior, se observa que el 40% de las mujeres encuestadas consideran que los problemas actuales con su pareja afecta poco a las relaciones de amistad con otras personas y familiares, mientras que el 24% refiere que afecto muchísimo, 18% dijo

que afecto bastante, 10% señaló que afecto mucho y finalmente 8% respondió que no afecto nada.

ANÁLISIS

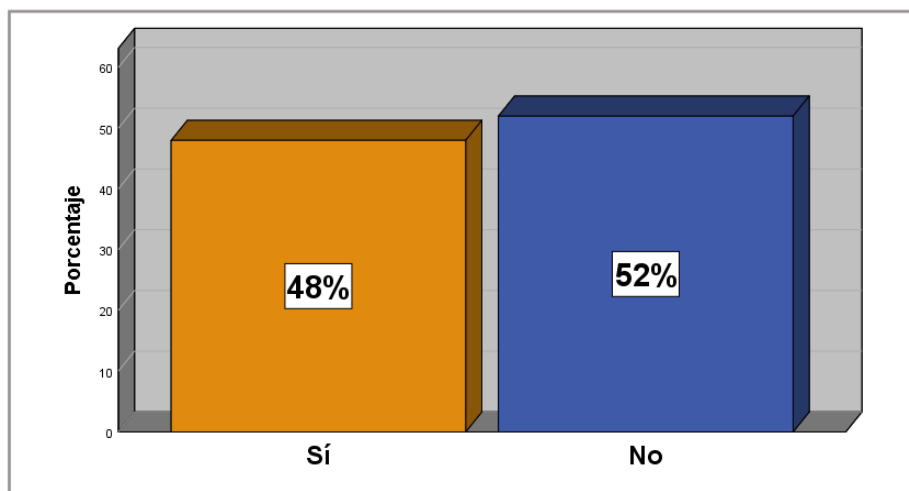
Según las encuestas realizadas, se puede observar con porcentaje alto que las mujeres encuestadas consideran que los problemas actuales con su pareja no afecto las relaciones de amistad con otras personas y familiares.

Tabla N° 16: ¿Usted conoce el contenido de la (Ley 348) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia?

¿Usted conoce el contenido de la (Ley 348) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	24	48,0	48,0	48,0
	No	26	52,0	52,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 14: ¿Usted conoce el contenido de la (Ley 348) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

Haciendo referencia al gráfico anterior se observa que el 52% de las mujeres encuestadas no conoce el contenido de la (Ley 348) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, mientras que el otro 48% refiere que si conoce el contenido de la Ley 348.

ANÁLISIS

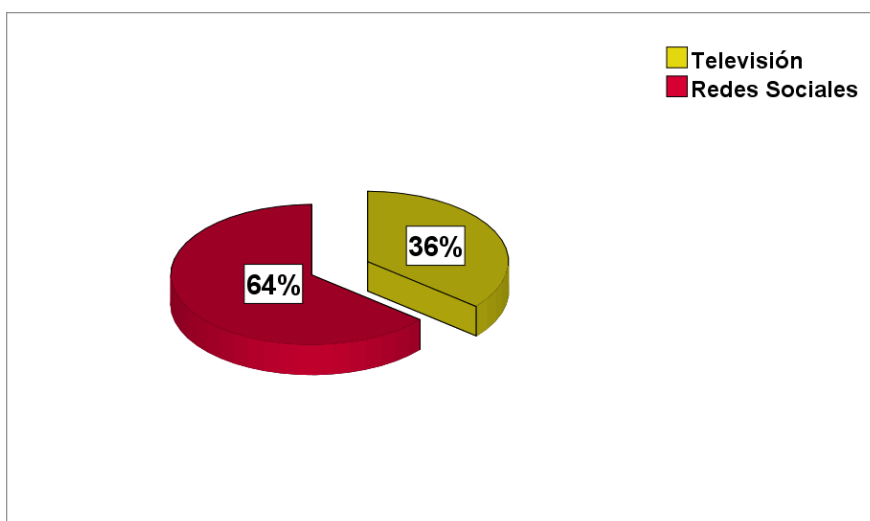
Según las encuestas realizadas se puede observar con porcentaje alto que las mujeres encuestadas desconocen el contenido de la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Tabla N° 17: ¿Por qué medio le gustaría que se informe el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer?

¿Por qué medio le gustaría que se informe el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Televisión	18	36,0	36,0	36,0
	Redes Sociales	32	64,0	64,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 15: ¿Por qué medio le gustaría que se informe el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

Respecto al medio por el cual les gustaría que se informe el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer, en el gráfico anterior se observa que el 64% de las mujeres encuestadas prefieren que se puedan informar a través de las redes sociales, mientras que el otro 36% prefiere informarse por la televisión.

ANÁLISIS

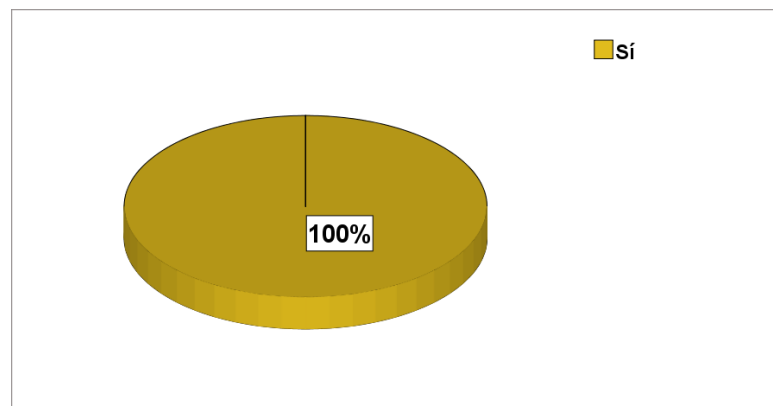
Ante lo mencionado y haciendo referencia al gráfico anterior, se puede concluir que la mayoría de las mujeres encuestadas prefiere informarse sobre el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer a través de las redes sociales, mientras que una minoría prefiere informarse por la televisión. Es así que el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las redes sociales facilitan la presencia de espacios de comunicación e interacción.

Tabla N° 18: ¿Le gustaría que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?

¿Le gustaría que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	50	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 16: ¿Le gustaría que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que el 100% de las mujeres encuestadas si están de acuerdo que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos.

ANÁLISIS

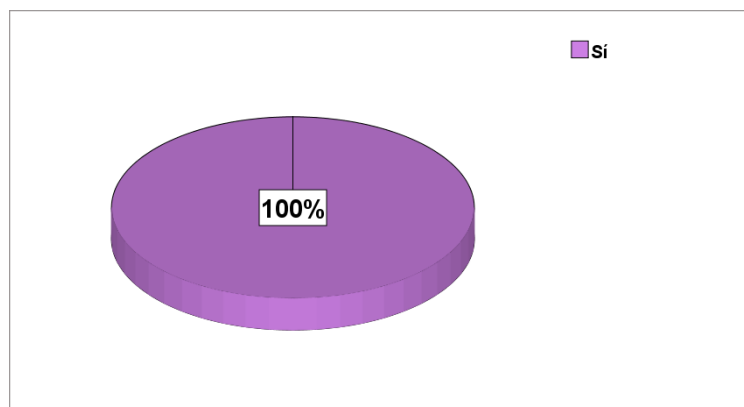
Ante lo mencionado y haciendo referencia al gráfico anterior, se puede concluir que la totalidad de las mujeres encuestadas consideran que los videos vendría a ser una manera adecuada para sensibilizar sobre la violencia contra la mujer. Por tanto, los videos llegarían a ser una excelente herramienta para interactuar con el público meta y generar un vínculo emocional.

Tabla N° 19: ¿Considera que los videos serian importantes para concientizar?

¿Considera que los videos serian importantes para concientizar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	50	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 17: ¿Considera que los videos serian importantes para concientizar?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que el 100% de las mujeres encuestadas consideran que los videos serian importantes para concientizar en temas de violencia contra la mujer.

ANÁLISIS

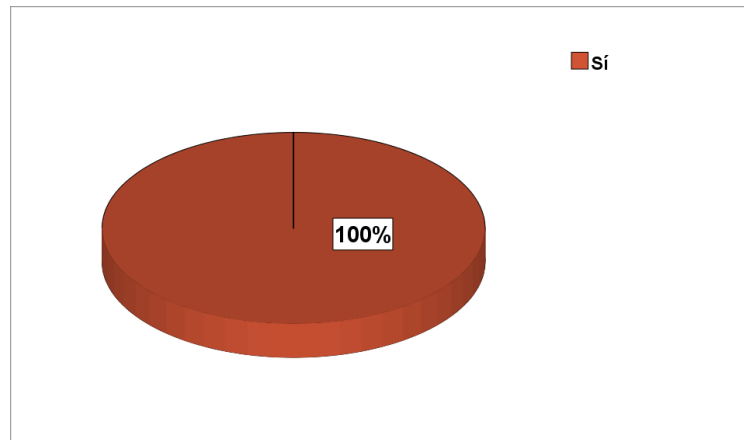
De lo anterior se deduce que la totalidad de las mujeres encuestadas consideran que los videos son relevantes para sensibilizar sobre la violencia contra la mujer. Por tanto, un mensaje compuesto por imagen y sonido genera conexión emocional que facilita la transmisión de información y un mensaje determinado.

Tabla N° 20: ¿Considera importante que se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer cuando es víctima de violencia?

¿Considera importante que se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer cuando es víctima de violencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	50	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

Gráfico N° 18: ¿Considera importante que se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer cuando es víctima de violencia?



Fuente: Elaboración propia, 2022 (En base a información obtenida de encuesta)

INTERPRETACIÓN

En el gráfico anterior se observa que el 100% de las mujeres encuestadas consideran que si es importante que se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer cuando es víctima de violencia.

ANÁLISIS

Por tanto, de acuerdo a la información emitida a través de las encuestas, se logra concluir que la totalidad de las mujeres encuestadas consideran significativo, se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer para que puedan vivir una vida libre de violencia. Considerando que el país asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

6.2. Resultados de la entrevista

Preguntas	Entrevistado	Resumen de la respuesta	Categorías abiertas
¿Cuáles son los objetivos de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK?	Andrea Flores Tonconi	<p>Desarrollar acciones en procesos de empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones para fortalecimiento en lo político en lo social, económico y cultural en alianza con entidades públicas y privadas desde la concepción de conocimiento y prácticas aymara a nivel local, departamental y también a nivel nacional.</p> <p>Nuestra Misión es contribuir al empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones aliadas en el cumplimiento de su exigibilidad de sus derechos políticos, sociales, económicos culturales; para que para vivir bien con dignidad.</p> <p>Visión: OMAK es una Organización con reconocimiento nacional e internacional en la que participa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar empoderamiento de las mujeres. • Fortalecimiento en la política. • Fortalecimiento en lo social. • Fortalecimiento económico. • Fortalecimiento cultural. • Igualdad de derechos. • Vivir con dignidad. • Una sociedad más justa equitativa y democrática.

		mujeres y hombres comprometidos con los derechos de las mujeres para una sociedad más justa, equitativa y democrática.	
¿Según los testimonios de las víctimas que tipo de violencia es la más ejercida por el agresor y cuál es su comportamiento?	Andrea Flores Tonconi	La Violencia que nosotros hemos trabajado cómo son 16 tipos de violencia, pero lo principal es la violencia Psicológica, la Violencia Sexual, la Violencia de Femicidio, esos están ahora de moda, pero más que todas las primeras 5 nosotros hemos denominado como Organización la Violencia Sexual, la Violencia Psicológica, la Violencia Económica viene posteriormente la Política lo Cultural mucho más; pero lo fuerte esas 3 que es más Femicidio ahora.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia Psicológica. • Violencia Sexual. • Violencia de Femicidio. • Violencia Económica. • Violencia Política. • Violencia Cultural.
¿Según su experiencia Laboral que características tienen los hombres que son agresores?	Andrea Flores Tonconi	Los hombres agresores tienen una característica notable. Uno es medio, prepotente, altanero, siempre lleva el patriarcado, yo varón, yo te doy plata. El hombre machista dice tu mujer no tiene un poco de miedo de lanzar palabras agresivas psicológicas hasta físicas, parece que se le sale, parece que es normal para ellos lo hemos visto de esa manera.	<ul style="list-style-type: none"> • Prepotente. • Altanero. • Bajo un sistema patriarcalista. • Machista.

		No soy tan feminista tan radical; pero pareciera que la mujer fuera objeto de ese hombre machista patriarcado varonil.	
¿Qué Medios y Herramientas utilizan en los Talleres y Seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK?	Andrea Flores Tonconi	Las Herramientas que nosotros por ejemplo usamos son los afiches, las caritas que les ponemos son nuestras metodologías y otra de las metodologías que se usa es bailando o cantando, podemos hacernos escuchar, podemos entender del problema del tema que tema vas a desarrollar. Nosotros utilizamos los colores, la música, los afiches así lo creamos, es como decir yo me identificó y ponemos las caritas tristes, alegres y de todo son metodologías bien prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches. • Las caritas que les ponemos son nuestras metodologías. • Bailes.
¿Usted considera que mediante las cápsulas audiovisuales se podrá sensibilizar sobre la violencia contra la mujer en los Talleres y Seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo Omak?	Andrea Flores Tonconi	Se puede, pero hay que verla, se puede sensibilizar, eso es mucho mejor la gente ve, y dice ah mucho más que puede darse cuenta una mujer, una wawa, una niña, un joven, cuando tú demuestras, ahí estás viendo como lo pegan, ahí estás viendo la familia alegre, ahí estás viendo la familia unida, entonces eso más por un lado, es muy práctico para los talleres.	<ul style="list-style-type: none"> • Es dinámico

<p>¿Los materiales que difunden a través de su página institucional cuenta con algún personaje específico?</p>	<p>Andrea Flores Tonconi</p>	<p>Esta última hemos hecho el personaje cómo la Felisa Yanapiri en los anteriores lo ponemos sobre las temáticas, los ejes que manejamos o los módulos que manejamos, los módulos uno, dos, tres, que tiene su contenido, por ejemplo se habla del tema de la violencia se habla de la conflictividad se habla sobre el tema de racismo se habla sobre liderazgo se habla sobre los conflictos de todo. Son metodologías que se utilizan entonces, de esa manera nosotros lo realizamos y queremos que nuestros técnicos tengan ese manejo para sea un taller de alegría, un taller que salen riendo con ganas de ¡ay eh aprendido!</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Felisa Yanapiri
<p>¿Considera oportuno que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?</p>	<p>Andrea Flores Tonconi</p>	<p>Puede ser una de las armas que podemos tenerla, pero este hecha bien a la realidad que las mujeres requieren. Entonces tiene que ser algo operativo en ese trabajo en que se está desarrollando en esa temática, cómo hacemos en el tema de la sensibilización a la violencia.</p>	<p>Puede llegar a ser una herramienta, pero debe ser realizada a la realidad que las mujeres requieren.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022

Conclusiones generales

La Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) tiene 30 años de creación, cuyo objetivo de la institución es desarrollar acciones en procesos de empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones para el fortalecimiento en distintos ámbitos como ser político, social, económico y cultural en alianza con entidades públicas y privadas desde la concepción de conocimiento y prácticas aymara a nivel local, departamental y también a nivel nacional.

La Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo tiene la misión de contribuir al empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones aliadas en el cumplimiento de su exigibilidad de sus derechos políticos, sociales, económicos, culturales; para vivir bien con dignidad.

Con relación a la visión, OMAK es una Organización con reconocimiento nacional e internacional en la que participa mujeres y hombres comprometidos con los derechos de las mujeres y para una sociedad más justa, equitativa y democrática. De tal manera que el objetivo de dicha organización es desarrollar acciones en procesos de empoderamiento de las mujeres en sus organizaciones para el fortalecimiento político, social, económico y cultural en alianza con entidades Públicas y Privadas.

En referencia a los tipos de violencia ejercida por el agresor, según la entrevistada, las principales violencias ejercidas por los agresores son violencia psicológica, la violencia física, la violencia sexual, la violencia de feminicidio, violencia sexual, violencia económica, la violencia política y cultural. Al respecto, la entrevistada dijo: *“Pareciera que los feminicidios está de moda, la mujer muere, no pasa nada, creo que la mujer convive con su agresor, convive con su verdugo, le llamamos nosotros, eso es tan terrible que es el compromiso y lucha de nosotras” (Ver anexo).*

Por tanto, de acuerdo a la entrevista realizada a la presidenta de OMAK, este tipo de violencia intrafamiliar tiene relación con un estilo de educación desde la familia de origen de sus parejas. De tal manera que se puede concluir que la violencia no solamente se registran contra con mujeres de bajos recursos, sino también se presenta contra mujeres con una buena posición económica e incluso que cuenten con alguna formación académica. Es así que la violencia está invisibilizada, por ello la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo

(OMAK) tiene el compromiso de luchar contra la violencia hacia la mujer. Por ello realizan talleres y seminarios que tengan como fin disminuir los índices de violencia.

Con relación a las características que tiene los hombres agresores, la entrevistada resalto que los hombres llegan a ser prepotentes, altaneros, machistas y que son criados bajo un sistema patriarcal. Al respecto, entrevistada señaló: *“No soy tan feminista tan radical; pero pareciera que la mujer fuera objeto de ese hombre machista patriarcado varonil. Yo valgo, tú no vales. De esa manera nosotras hemos evaluado a los hombres agresores y está en su mirada, esta es su forma de hablar”* (Ver anexo).

Por otro lado, la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) en los talleres y seminarios que realizan para disminuir el índice de violencia contra las mujeres utiliza afiches para transmitir los contenidos que tienen planeado difundir. Además, busca una actividad concertada de participación ciudadana de las mujeres indígenas, de las organizaciones sociales, de las instituciones públicas y privadas, para mejorar la calidad y el impacto del desarrollo humano y productivo a través de la promoción del aprendizaje y la socialización del conocimiento orientado al Vivir Bien.

Otra de las actividades que efectúan en los talleres son los bailes y distintas dinámicas. Así lo refiere la entrevistada *“Otra de las metodologías que se usa es bailando o cantando, nosotros utilizamos los colores la música, los afiches así lo creamos es como decir yo me identifico y ponemos las caritas tristes alegres y de todo son metodologías bien prácticas”*.

Con respecto a la utilidad que se le puede dar a las cápsulas audiovisuales para sensibilizar sobre la violencia contra la mujer en los Talleres y Seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo Omak. La entrevistada dijo *“los talleres son muy prácticos porque así no se duermen al ver los contenidos de los talleres y seminarios y la gente sepa de esos audiovisuales es muy importante; pero esos audiovisuales tienen que tener una relación con la vida real”* (Ver anexos).

Sobre los materiales que difunden a través de su página institucional, la entrevistada mencionó que cuentan con un personaje denominado Felisa Yanapiri. *“Por ejemplo, cuando se habla del tema de la violencia, se habla de la conflictividad, se habla sobre el tema de racismo, se habla sobre liderazgo, se habla sobre los conflictos de todo no; entonces vamos*

desarrollando sobre ese tema, pero cuando este personaje es el último, siempre ponemos digamos yo me identifico con la vicuña algo así” (Ver anexos).

Finalmente, Andrea Flores considera oportuno que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos. De acuerdo a la entrevistada, las cápsulas audiovisuales puede ser una de las armas o herramientas que permita enviar los mensajes al público meta. *“Los videos tendrían que estar realizadas a la realidad de las mujeres para sensibilizar a las mujeres” (Ver anexo).*

CAPÍTULO VII

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

7.1. El proyecto de intervención

En el presente capítulo se detalla cada una de las etapas para el desarrollo de la producción de la cápsula audiovisual dirigida a las mujeres del Distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK).

En este capítulo se muestra a detalle la pre-producción, producción y post-producción de la cápsula audiovisual. Cabe recalcar que el video está desarrollado en animación, tomando en cuenta que este formato permite llegar al público meta de forma atractiva, lo que hace el mensaje sea comprensible rápidamente.

La cápsula audiovisual pretende ser un instrumento de apoyo para combatir la violencia contra las mujeres, además se busca mejorar la respuesta y acción frente a este fenómeno, así como conseguir un cambio en el modelo de relación social entre los hombres y las mujeres a fin de que se genere una convivencia libre de violencia.

En el caso de la violencia contra las mujeres, con la sensibilización lo que se pretende es que se conozcan y comprendan las causas de este fenómeno y por ende generar un papel activo por parte de las posibles víctimas de violencia. Es así que el resultado deseado de la percepción es que todas las mujeres estén debidamente informadas para entender lo que está pasando, sean capaces de tomar una actitud crítica frente a esta realidad y tomar acciones según corresponda la violencia.

7.2. Los objetivos de la intervención

7.2.1. Objetivo general

Sensibilizar a las mujeres del Distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) sobre la violencia contra la mujer con la implementación de una cápsula audiovisual.

7.2.2. Objetivos específicos

- Definir un mensaje clave para la pre producción de la cápsula audiovisual.
- Diseñar un plan de sensibilización sobre la violencia contra la mujer mediante la implementación de una cápsula audiovisual.
- Elaborar el guión técnico, guión literario y el storyboard para la realización de la capsula audiovisual.
- Ejecutar el plan de sensibilización por medios digitales (página web y la red social Facebook) para reforzar la difusión de la cápsula audiovisual.

7.2.3. Claves comunicacionales

Los mensajes son destinados a mujeres del Distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) y de acuerdo a la investigación se decidió transmitir mensajes cortos, claros, con un lenguaje sencillo para informar, a continuación, se explica a detalle uno de estos aspectos:

- **Mensaje corto**

Tomando en cuenta el segmento de la población para el que va dirigida la cápsula audiovisual se decidió realizar un mensaje corto que no necesite de mucho análisis o interpretación.

- **Mensaje claro**

Para captar la atención y generar interés en los segmentos de destinatarios, se determinó que el mensaje sea claro para que pueda ser comprendido de manera fácil.

- **Lenguaje sencillo**

Tomando en cuenta que la cápsula audiovisual está destinada a mujeres de la ciudad de El Alto, el lenguaje debe ser necesariamente sencillo y no utilizar tecnicismos médicos o legales, todo debe ser explicado de manera sencilla para su mejor comprensión.

- **Informar**

La información es fundamental para que las mujeres de la ciudad de El Alto tengan conocimiento de las consecuencias que trae la violencia y también de las leyes que existen para proteger los derechos y la integridad de las mujeres.

7.2.4. Lluvia de ideas de mensajes para el video

1.- Si eres víctima de violencia y aún no has decidido alejarte de tu pareja, no olvides tener a mano lo siguiente:

- Tu carnet de identidad y los documentos de tus hijos/as.
- Copia de los documentos que consideres importante (libreta familiar, documentos de propiedad tu domicilio, cuentas de bancos y otros)
- Dinero en efectivo

2.- Para que no ingrese a tu hogar el agresor, te sugiero:

- Cambia de candado y/o chapa de tu domicilio.
- Si tiene las posibilidades, eleva la muralla de tu casa y ponle vidrios rotos
- Comenta a tus vecinas o vecinos que te encuentras en situación de violencia.

3.- Si acabas de sufrir violencia física, no olvides:

- Tomarte fotografías.
- Lávate y desinfecta la herida.
- Si las heridas son graves, ve de inmediato al Centro de Salud más cerca de tu casa.

4.- Si acabas de sufrir violencia sexual, recuerda:

- No te bañes ninguna parte de tu cuerpo, ni las manos.
- No te cambies de ropa.
- Acude lo antes posible a un Centro de Salud que este cerca.

5.- Si sufriste violencia, no olvides tener a mano el contacto del retén policial más cercano a tu domicilio, también puedes llamar a los números que te compartimos en nuestro espacio ¿Dónde acudo si Sufro Violencia?

6.- Cambia el número de tu celular y bloquea a tu agresor de tu WhatsApp y Facebook

7.- Es importante que tengas pruebas si has sufrido violencia, puedes grabar un audio o sacar fotografías ¡Siempre resguarda tu vida!

8.- No dejes solos a tus hijos/as, pide el apoyo de una familiar o amiga para cuidarlos

9.- Si la familia de tu agresor te amenaza, golpea o insulta debes avisar a las autoridades que atienden tu caso.

10.- Sabias que...?

A pesar de que estes casada o convivas con tu pareja, si te obliga a tener relaciones coitales (sexuales) es considerada que esta acción forzada o sin tu consentimiento es violación o violencia sexual. La Ley 348 define como violencia sexual a toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida. La violencia sexual esta también reconocida en el Código Penal de nuestro país.

11.- Sabias que...?

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia N° 348, reconoce 16 tipos de violencia e incluye una 17 por si aún no se logró identificar otro tipo de violencia.

7.3. Metodología de la intervención

7.3.1. Pre-producción

En esta etapa se elaboró el guión técnico, guión literario y el storyboard para la realización de la cápsula audiovisual. Cabe resaltar que una vez concretada la idea, se escribió el guión literario donde a través de secuencia se describe en presente cada acción que se visualizará en el video. Además, a partir del guión literario se inicia el proceso de planificación de la producción. Inicialmente, el guión literario contiene un argumento con todas las escenas, el diálogo y la acción.

Una vez realizado el guión literario se procedió con el guión técnico en el cual se diseñó planes de trabajo para que cada departamento consiga lo necesario para el rodaje. El guión técnico da lugar, a su vez, al orden diario de rodaje, que determina los planos y escenas que van a filmarse cada día y el orden en el que se rodarán.

6.3.1.1. Guión Literario

CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1

GUIÓN LITERARIO

CGI TEXTO: ¿ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA? FONDO VERDE LETRAS BLANCAS

FELISA YANAPIRI (Mujer de pollera, asistente virtual de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollassuyo).

V.O.: Si te sientes amenazada tal vez tengas que salir corriendo de tu casa por eso ten listos estos documentos.

BARRIDO DE CÁMARA

CGI IMAGEN CARNET DE IDENTIDAD

V.O.: Tu carnet de identidad y los documentos de tus hijos.

BARRIDO DE CÁMARA

CGI IMAGEN DOCUMENTOS

V.O.: Copia de los documentos que consideres importantes, dinero en efectivo.

GCI IMAGEN DINERO. MONEDAS Y BILLETES

BARRIDO DE CÁMARA

CGI EXT DIA

IMAGEN LOGO OMAK

TEXTO: ORGANIZACIÓN MUJERES DEL KOLLASUYO

V.O.: Sígueme para más consejos.

FELISA YANAPIRI caminando en la calle agarrando sus documentos, de fondo oficinas de la FELCV y SLIM.

FONDO NEGRO

CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2

GUIÓN LITERARIO

CGI TEXTO: ¿TE AGREDIERON? FONDO VERDE LETRAS BLANCAS

FELISA YANAPIRI (Mujer de pollera, asistente virtual de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollassuyo.)

V.O.: Para que no ingrese a tu hogar te sugiero...

BARRIDO DE CÁMARA

CGI IMAGEN CHAPA DE DOMICILIO / MURALLA CON VIDRIOS CORTADOS

V.O.: Cambia de candado o chapa de domicilio, si tienes las posibilidades ponle vidrios rotos.

BARRIDO DE CÁMARA

CGI IMAGEN TRES MUJERES

V.O.: Comenta a tus vecinas que te encuentras en situación de violencia.

BARRIDO DE CÁMARA

CGI EXT DIA

IMAGEN LOGO OMAK

TEXTO: ORGANIZACIÓN MUJERES DEL KOLLASUYO

V.O.: Sígueme para más consejos.

FELISA YANAPIRI caminando en la calle agarrando sus documentos, de fondo en la calle oficinas de la FELCV y SLIM.

FONDO NEGRO

CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 3

GUIÓN LITERARIO

CGI TEXTO: ¿TE GOLPEARON? FONDO VERDE LETRAS BLANCAS

FELISA YANAPIRI (Mujer de pollera, asistente virtual de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollassuyo.)

V.O.: Si acabas de sufrir violencia física, no olvides:

BARRIDO DE CÁMARA

CGI IMAGEN MUJER TOMANDO FOTOGRAFÍA/ MANO CON HERIDAS Y MEDICAMENTOS

V.O.: Tomarte fotografías, lávate y desinfecta la herida.

BARRIDO DE CÁMARA

GCI EXT HOSPITAL / MUJER SENTADA

V.O.: Si las heridas son graves ve de inmediato al centro de salud más cercano de tu casa.

BARRIDO DE CÁMARA

CGI EXT DIA

IMAGEN LOGO OMAK

TEXTO: ORGANIZACIÓN MUJERES DEL KOLLASUYO

V.O.: Sígueme para más consejos.

FELISA YANAPIRI caminando en la calle agarrando sus documentos, de fondo en la calle oficinas de la FELCV y SLIM.

FONDO NEGRO

6.3.1.2. Guión Técnico

CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1

GUIÓN TÉCNICO

N ^o ESCENA	DESCRIPCIÓN	TEXTO	AUDIO	TIEMPO
1	PLANO GENERAL Fondo verde letras blancas	¿Eres víctima de violencia?	VOZ EN OFF ¿Eres víctima de violencia? Música de fondo	00'02''
2	PLANO MEDIO Felisa Yanapiri Movimiento de boca del personaje	¿Eres víctima de violencia?	VOZ EN OFF Si te sientes amenazada tal vez tengas que salir corriendo de tu casa por eso ten listos estos documentos Música de fondo	00'04''
3	PLANO DETALLE Documento de identidad Borde, fondo distorsionado Flecha verde como indicador	Sin texto	VOZ EN OFF Tu carnet de identidad y los documentos de tus hijos Música de fondo	00'03''

4	PRIMER PLANO Documentos Borde, fondo distorsionado Flecha verde como indicador	Sin texto	VOZ EN OFF Copia de los documentos que consideres importantes Música de fondo	00' 04''
5	PLANO GENERAL Dinero; monedas y billetes Borde, fondo distorsionado Flecha verde como indicador	Sin texto	VOZ EN OFF Dinero en efectivo Música de fondo	00' 03''
6	PLANO GENERAL Felisa Yanapiri caminando por la calle, de fondo instalaciones de la FELCV y SLIM. Logo OMAK	OMAK Organización de Mujeres del Kollasuyo	VOZ EN OFF Sígueme para más consejos Música de fondo	00' 03'' TOTAL 00' 19''

Fuente: Elaboración propia, 2022

CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2

GUIÓN TÉCNICO

N ESCENA	DESCRIPCIÓN	TEXTO	AUDIO	TIEMPO
1	PLANO GENERAL Fondo verde letras blancas	¿Te agredieron?	VOZ EN OFF ¿Te agredieron? Música de fondo	00'02''
2	PLANO MEDIO Felisa Yanapiri Movimiento de boca del personaje	¿Te agredieron?	VOZ EN OFF Para que no ingrese a tu hogar te sugiero Música de fondo	00' 04''
3	PLANO DETALLE Chapa de puerta Flecha verde como indicador	Sin texto	VOZ EN OFF Cambia de candado o chapa de tu domicilio Música de fondo	00' 03''
	PRIMER PLANO Muralla de domicilio con vidrios cortados Flechas verdes como indicadores	Sin texto	VOZ EN OFF Si tienes las posibilidades eleva la muralla de tu casa y ponle vidrios rotos	00' 04''

4			Música de fondo	
5	PLANO CONJUNTO Siluetas diferentes de tres mujeres	Sin texto	VOZ EN OFF Comenta a tus vecinas que te encuentras en situación de violencia Música de fondo	00'03''
6	PLANO GENERAL Felisa Yanapiri caminando por la calle, de fondo instalaciones de la FELCV y SLIM. Logo OMAK	OMAK Organización de Mujeres del Kollasuyo	VOZ EN OFF Sígueme para más consejos Música de fondo	00' 03'' TOTAL 00' 19''

Fuente: Elaboración propia, 2022

CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 3

GUIÓN TÉCNICO

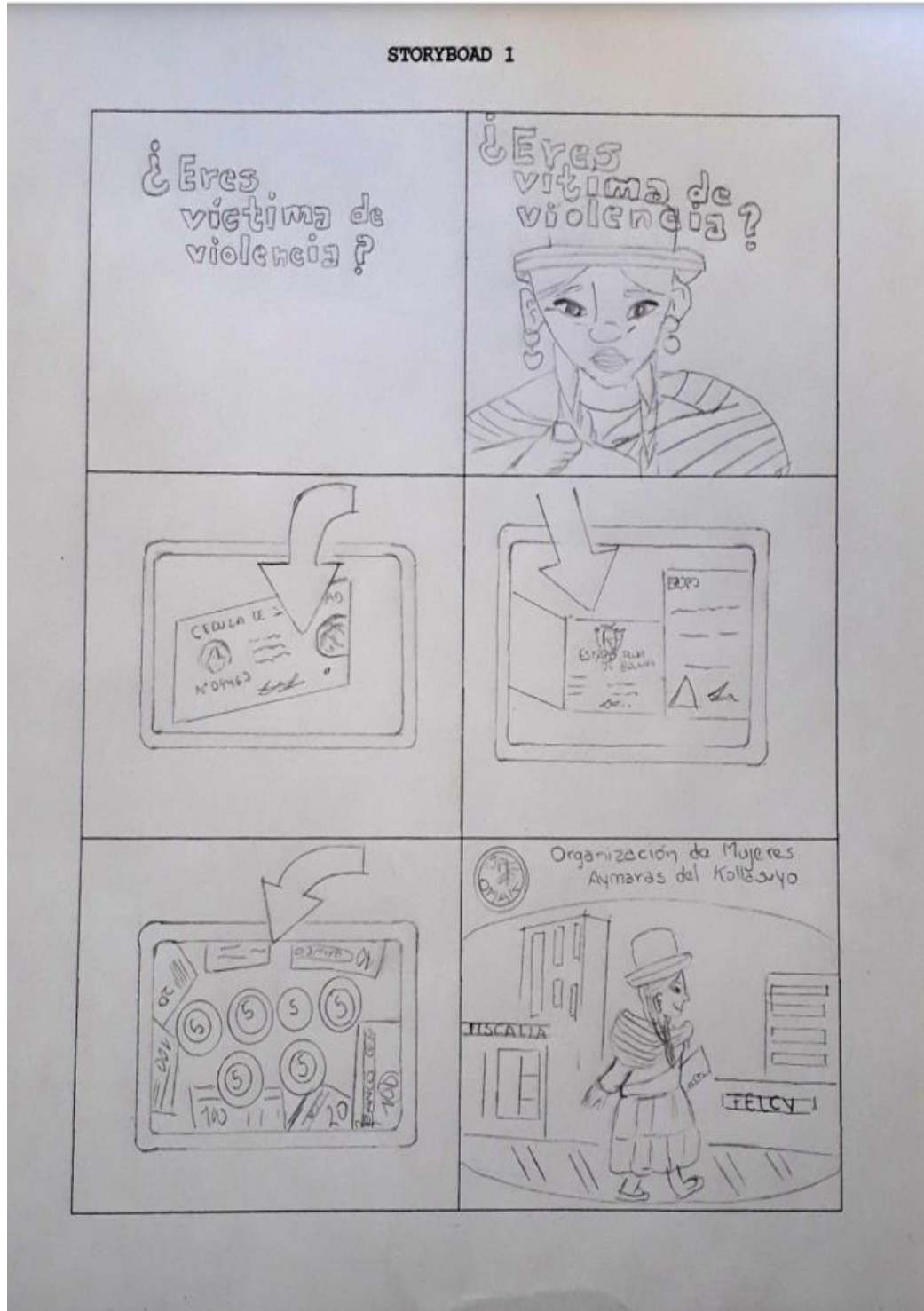
N ESCENA	DESCRIPCIÓN	TEXTO	AUDIO	TIEMPO
1	PLANO GENERAL Fondo verde letras blancas	¿Te golpearon?	VOZ EN OFF ¿Te golpearon? Música de fondo	00'02''
2	PLANO MEDIO Felisa Yanapiri Movimiento de boca del personaje	¿Te golpearon?	VOZ EN OFF Si acabas de sufrir violencia física no olvides Música de fondo	00'04''
3	PLANO GENERAL Mujer tomándose una selfie, de fondo mujer tomando fotografía	Sin texto	VOZ EN OFF Tomarte fotografías Música de fondo	00'02''
4	PLANO GENERAL Mano herida siendo lavada, insumos médicos	Sin texto	VOZ EN OFF Lávate y desinfecta la herida Música de fondo	00'04''

5	<p>PLANO GENERAL</p> <p>Mujer afligida sentada, de fondo un centro de salud</p> <p>Flecha verde como indicador</p>	Sin texto	<p>VOZ EN OFF</p> <p>Si las heridas son graves ve de inmediato al centro de salud más cerca de tu casa</p> <p>Música de fondo</p>	00'04''
6	<p>PLANO GENERAL</p> <p>Felisa Yanapiri caminando por la calle, de fondo instalaciones de la FELCV y SLIM.</p> <p>Logo OMAK</p>	<p>OMAK</p> <p>Organización de Mujeres del Kollasuyo</p>	<p>VOZ EN OFF</p> <p>Sígueme para más consejos</p> <p>Música de fondo</p>	<p>00' 03''</p> <p>TOTAL</p> <p>00' 19''</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022

6.3.1.3. Story Board

STORYBOARD



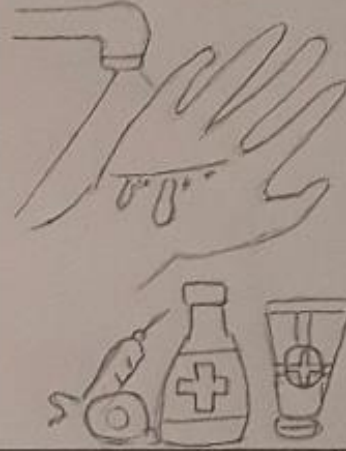
STORYBOAD 2



STORYBOARD 3

¿Te golpearon?

¿Te golpearon?



7.3.2. Producción

En esta etapa todo lo planificado se puso en práctica. Considerando que la animación es un método en el que se manipula una imagen para que parezca una imagen en movimiento, se optó por el desarrollo de un video animado. Es así que durante esta etapa se realizó un cronograma de actividades, estableciendo fechas para cada una de las tareas realizadas durante el proceso de elaboración del video. Más adelante detallamos los requerimientos y el presupuesto asignado.

Al respecto, lo importante es tener en cuenta que para la producción del video animado se requirió el desarrollo del guion literario y técnico, para ello se requirió contar inicialmente con el mensaje que se quiere transmitir en el video. Cabe mencionar que el contenido del video fue desarrollado en base al diagnóstico inicial a las mujeres que sufren violencia en el distrito 1 de la ciudad de El Alto y también de acuerdo al resultado obtenido de la entrevista aplicada a la directora de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK).

A continuación, se detalla cada uno de los pasos que se llevó a cabo en la etapa de producción.

- Creación del guión literario y guión técnico.
- Desarrollo del storyboard
- Grabación de locución o voice over
- Ilustración de personajes
- Animación
- Añadir música y efectos en el video

7.3.3. Post – Producción

En esta etapa se efectuó el orden secuencial de las imágenes para proseguir con el desarrollo de la edición, el cual se realiza de acuerdo al guión técnico y el guión literario. Cabe mencionar que la edición se realizó utilizando el programa de edición digital Adobe Premiere versión 2022 y también se utilizó el programa Adobe After Effects. En el caso concreto de esta investigación se realizaron tres cápsulas audiovisuales, cada una de ellas tiene una duración de 0'19" (19 segundos).

SECUENCIA DE IMÁGENES DE CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1



SECUENCIA DE IMÁGENES DE CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER 2



SECUENCIA DE IMÁGENES DE CÁPSULA AUDIOVISUAL VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER 3

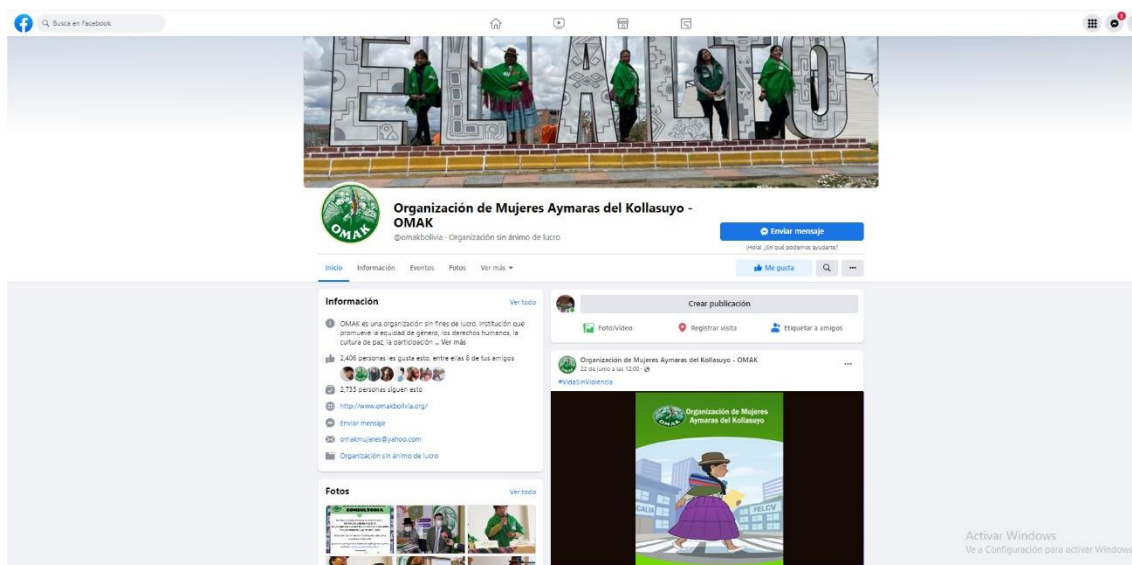


7.3.4. Difusión de las cápsulas audiovisuales a través de Facebook

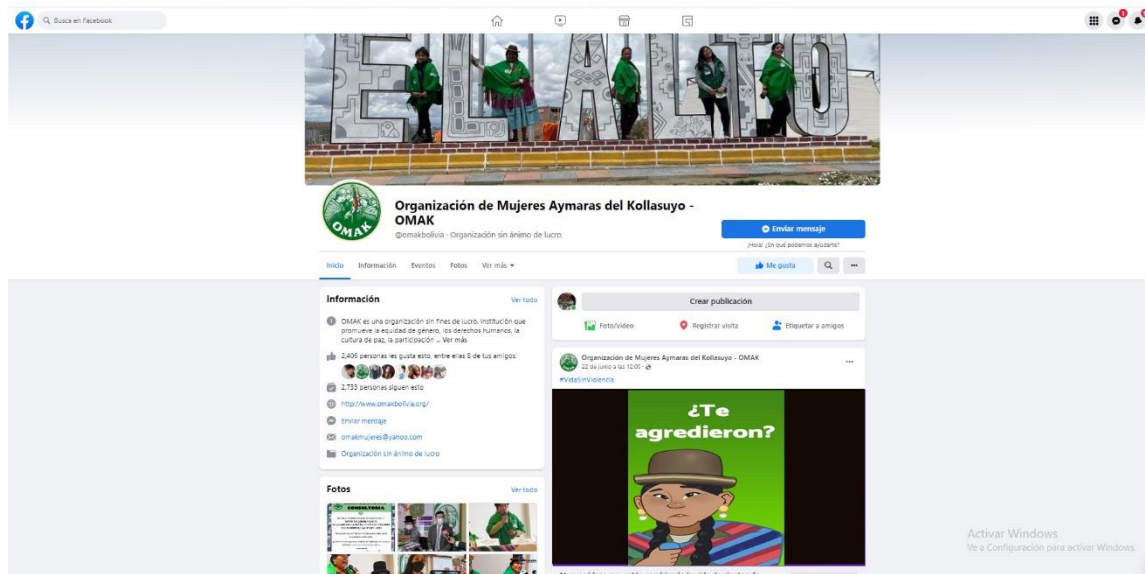
Cápsula audiovisual N° 1 difundido en la página de Facebook de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK



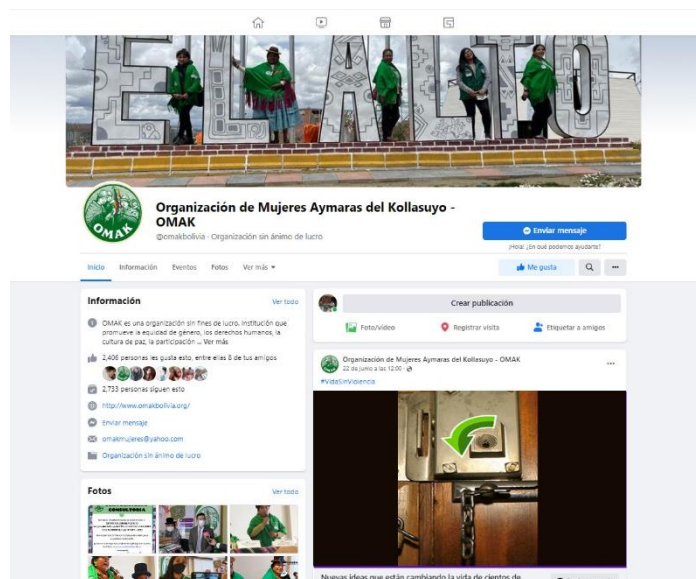
Cápsula audiovisual N° 1 difundido en la página de Facebook de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK



Cápsula audiovisual N° 2 difundido en la página de Facebook de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK



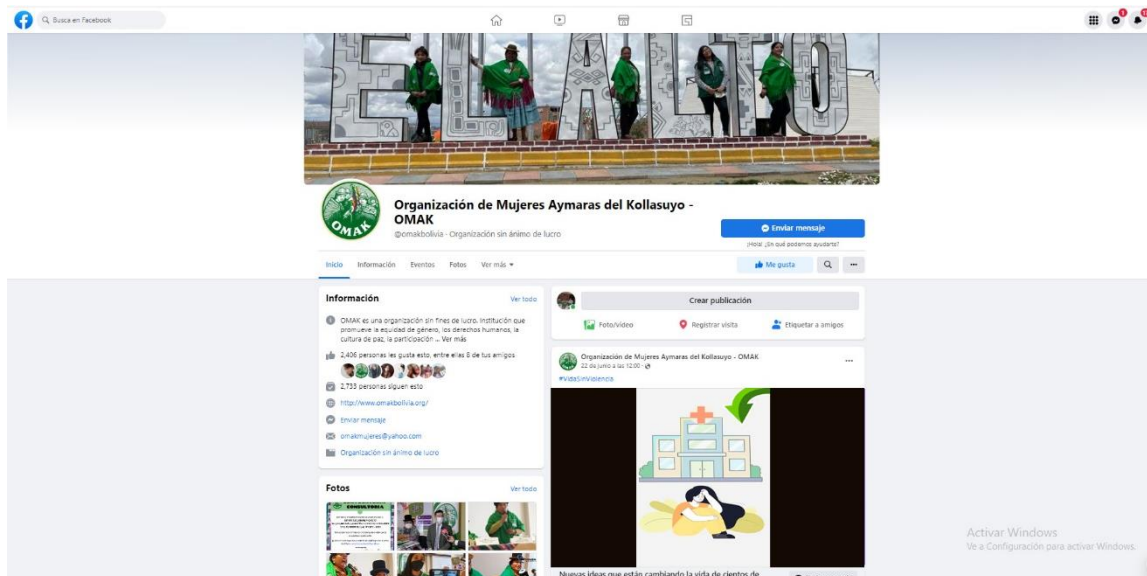
Cápsula audiovisual N° 2 difundido en la página de Facebook de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK



Cápsula audiovisual N° 3 difundido en la página de Facebook de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK



Cápsula audiovisual N° 3 difundido en la página de Facebook de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK



7.4. Presupuesto de Producción

Son los recursos económicos necesarios para disponer de los medios técnicos y humanos adecuados. En la presente investigación se trabajó con un presupuesto que incluía necesidades técnicas, equipos de producción, como contar con una computadora con los programas de edición y otros costos.

7.4.1. Determinación de los Recursos Necesarios

Los recursos necesarios se clasifican en: humanos, técnicos y financieros.

a) Recurso humano

- Productor
- Guionista

b) Equipo Técnico

- Una computadora con programas de edición (Isla de edición)
- CDs. Y Vds.

7.4.2. Presupuesto

El proyecto estuvo autofinanciado por la postulante del presente Trabajo Dirigido. Por lo tanto, la dirección y administración de la cápsula audiovisual recae en la responsabilidad de la universitaria Mireya Plantarosa Terceros. Sin embargo, en primera instancia se obtuvo el permiso verbal de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) para poder utilizar el logotipo de la institución en la cápsula audiovisual y posteriormente se solicitó autorización para que el video sea difundido en la página web y la red social (Facebook) de OMAK.

Es importante recalcar que el presupuesto de ejecución está con base en las cuatro etapas del proyecto diagnóstico, diseño de la investigación, trabajo de campo y difusión.

A continuación, se detallan los gastos de ejecución del presente proyecto, tomando en cuenta costos en bolivianos, que es la moneda de circulación nacional.

Tabla N° 21: Costos asociados a la ejecución del presente proyecto

INVERSIONES	CANTIDAD	COSTO EN Bs.
Bolígrafos	3	9 Bs.
Lápiz	3	3 Bs.
Fotocopias	200	40 Bs.
Impresión y empastados	500	250 Bs.
Papelería	30 Unidades	10 Bs.
Grabadora reportera	1	350 Bs.
CDs. De los programas de edición.	2	40 Bs.
Transporte	15	150 Bs.
TOTAL	852 Bs.	

Fuente: Elaboración propia, 2022

En cuanto a la factibilidad financiera, el proyecto llega a ser ejecutable, debido a que se calcula que la inversión económica necesaria para la ejecución del proyecto asciende a 852 Bs. Cabe mencionar que se contó con los recursos suficientes para los gastos de operación de este proyecto, tanto para la pre producción como para la producción y post producción.

7.5. Beneficiarios

Los beneficiarios del plan de sensibilización sobre la violencia contra la mujer serán los siguientes:

7.5.1. Beneficiarios primarios

Los beneficiarios del plan de sensibilización sobre la violencia contra la mujer serán las mujeres del Distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK).

7.5.2. Beneficiarios secundarios

Cabe mencionar que la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) también llega a ser uno de los beneficiarios, considerando que la cápsula audiovisual podrá ser parte del material que ellos cuentan para el cumplimiento de sus objetivos.

Tabla N° 22: Plan de producción

Fecha	Responsable	Actividad	Recursos	Observación
17- 03-2022	Mireya Plantarosa	Preproducción	Laptop, internet, ideas y sugerencias.	
18- 03-2022	Mireya Plantarosa	Trabajo de investigación	Libros, entrevistas y encuestas	
19- 03-2022	Mireya Plantarosa	Impresión final de guión literario y guión técnico	Laptop, impresora, papelería.	
20- 03-2022 Al 23- 03-2022	Mireya Plantarosa	Edición off line	Computadora para la edición	
23- 04-2022 Al 26- 04-2022	Mireya Plantarosa	Edición on line	Computadora para la edición	Correcciones
05- 05-2022	Mireya Plantarosa	Audio y musicalización	Estudio de audio	Correcciones
Al 20- 05-2022	Mireya Plantarosa	Evaluación final	Estudio	

Fuente: Elaboración propia, 2022

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

Después de la revisión teórica y el análisis de los resultados recolectados, se ha llegado a las siguientes conclusiones mismas que está divididas en dos partes:

Consecuencia de la violencia

En conclusión, el fenómeno de la violencia hacia la mujer viene produciéndose a nivel mundial sin distinción de edad, cultura, religión o clase social. De tal manera que varios de los casos de violencia registrados terminaron en feminicidio. Con relación a los casos ingresados por el delito de tentativa de Feminicidio se registraron 145 casos a nivel nacional, la mayor prevalencia está en el departamento de La Paz con 53 casos, le sigue Santa Cruz con 29, Cochabamba 18, Oruro 14, Tarija 13, Chuquisaca 7, Beni 7, Potosí 2 y Pando 2.

Es así que al finalizar la gestión 2022 el índice de procesos incrementó de manera considerable. Al respecto, de la totalidad de casos de feminicidio registrados desde enero hasta noviembre del 2022, el 90% de los agresores tenían antecedentes de violencia y golpearon con anterioridad a sus víctimas. En síntesis la Defensoría del Pueblo observa que se incrementó la violencia en razón de género, pese a la promulgación de leyes favorables para las mujeres.

Además, es relevante detallar que el delito mayormente denunciado respecto a la Ley 348 es el de Violencia Familiar o Doméstica, también se evidencia un índice de casos de delitos sexuales, un menor porcentaje de casos se registró en relación a casos de estupro. También, la revisión documental permitió concluir que en una relación de pareja pueden presentarse distintos tipos de violencia en algunos casos violencia física, psicológica, sexual o económica entre otros que se encuentran estipulados en la Ley 348.

Las causas de la violencia

Con relación al primer objetivo específico, se analizó los diferentes parámetros sobre la violencia hacia la mujer. Al respecto, los datos recabados en la presente investigación

permiten concluir que la mayoría de las mujeres encuestadas sufren violencia por parte de su pareja y entre los distintos tipos de violencia que sufren está la violencia física, psicológica, sexual y violencia económica. Por otro lado, de acuerdo a la información emitida a través de las encuestas, se puede concluir que la mayoría de las mujeres tuvieron como consecuencia daños psicológicos, heridas y que en algún momento llegaron hasta días de impedimento.

Además, según los encuestados se puede observar con porcentaje alto que las parejas de las personas encuestadas sufrieron algún hecho de violencia al interior de su familia de origen, lo que denota que de alguna manera la educación recibida de niño fue parte fundamental de su educación. En otro orden de ideas, la mayoría de las mujeres encuestadas se dieron cuenta de que su pareja es dominante o agresivo con ella con el pasar de los años. Por tanto, la violencia de género es una carga generalizada que las mujeres comienzan a soportar cuando están en la etapa de enamoramiento o en todo caso cuando llegan a formar un hogar con su pareja.

Se puede observar con porcentaje alto que las mujeres cuando sufren violencia por parte de su pareja no presentan denuncia en la Fiscalía y en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) y solo acuden a sus familiares o amigos para recibir algún tipo de ayuda. Los Derechos Humanos se encuentran respaldados en la Constitución Política del Estado y en la Ley 348, sin embargo, las mujeres encuestadas no se ampararon en estas normativas para hacer respetar su derecho a la vida.

Según las encuestas realizadas, se puede observar con porcentaje alto que las mujeres dependen emocional y económicamente de su pareja o cónyuge. Con relación a ello se puede concluir que la dependencia emocional de la pareja se caracteriza por un tipo de relación inestable y destructiva que puede llegar a conducir a un desequilibrio en el que los dependientes someten, idealizan a su pareja. Cabe decir que se identificó un problema tan importante que en la actualidad es una de las problemáticas presentes en el país.

Respecto al segundo objetivo específico, también se analizó los contenidos teóricos y conceptuales relacionados con la temática de cápsulas y videos educativos. Es así que se desarrolló una investigación teórica para la producción de materiales audiovisuales en el contexto comunicacional. La revisión bibliográfica permitió concluir que las cápsulas audiovisuales son un soporte para transmitir un mensaje o información a un determinado

público objetivo con un mensaje claro y conciso sobre un tema específico. Además, la producción audiovisual es el arte de crear un producto para medios de comunicación audiovisuales, como el cine o la televisión, para ello se abarca desde aspectos técnicos y logísticos.

Por otro parte, las encuestas permitieron concluir que las acciones de violencia sufridas al interior de la familia de origen de los agresores son transmitidas en la familia actual. En otras palabras, personas adultas pudieron haber contado alguna vivencia desagradable en su niñez sin dar cuenta que ello repercute en sus acciones al interior de su familia.

De la misma manera se cumplió con el tercer objetivo específico porque se diseñó la cápsula audiovisual eligiendo el proceso de producción adecuado para las mujeres. Al respecto, el video fue desarrollado en animación, tomando en cuenta que este formato permite llegar al público meta de forma atractiva, lo que hace el mensaje sea comprensible rápidamente.

La cápsula audiovisual pretende ser un instrumento de apoyo para combatir la violencia contra las mujeres, además busca mejorar la respuesta y acción frente a este fenómeno, así como conseguir un cambio en el modelo de relación social entre los hombres y las mujeres a fin de que se genere una convivencia libre de violencia. Por otro lado, la factibilidad visual de la cápsula audiovisual es legible, ya que el planteamiento de los guiones tanto técnico como el guión literario fueron elaborados por el autor de la presente investigación. Optimizando recursos técnicos por lo que se desarrolló el video a través de la edición animada.

Además, la propuesta de la cápsula audiovisual fue calificada y evaluada por la directora de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) considerando que fue desarrollada como parte de un Trabajo Dirigido. Resaltar que también se aplicó técnicas de recolección de dato como la entrevista y la encuesta enfocadas en la opinión y puntos de vista de la población y profesional conocedor de la problemática.

Finalmente, se logró el último objetivo específico porque se logró la producción de la cápsula audiovisual referente a la prevención de la violencia hacia la mujer con un lenguaje sencillo, claro y preciso. Básicamente, la propuesta encaminada busca sensibilizar a las mujeres del

distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) en la gestión 2022.

Lo anterior permite concluir que el uso de una comunicación audiovisual es un aporte importante para hacer frente a esta problemática, considerando que la última gestión se incrementó el índice de casos de violencia contra la mujer y los hechos de feminicidio.

Finalmente, se logró cumplir con el objetivo general, porque se logró diseñar un plan de sensibilización sobre la violencia contra la mujer mediante la implementación de cápsulas audiovisuales para las mujeres del distrito 1 de la ciudad de El Alto que participan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) en la gestión 2022. Tener en cuenta que para la producción del video animado se requirió el desarrollo del guion literario y técnico, para ello se requirió contar inicialmente con el mensaje que se quiere transmitir en el video.

8.2. Recomendaciones

Una vez concluida la presente investigación se considera pertinente recomendar algunos aspectos:

- Se recomienda realizar un estudio pormenorizado sobre los tipos de violencia a las mujeres en la ciudad de El Alto, para implementar planes de sensibilización y disminuir el índice de casos de violencia contra las mujeres. Considerando que son pocos los estudios relacionados con los tipos de violencia hacia la mujer en la urbe alteña.
- Una vez difundida la cápsula audiovisual en los talleres y seminarios que organiza la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo se sugiere ejecutar un seguimiento minucioso para verificar si se logró sensibilizar a los participantes de los talleres y seminarios.
- Se propone difundir las cápsulas audiovisuales sobre violencia contra la mujer por las redes sociales y la página web de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo con el fin de disminuir el índice de casos de violencia contra las mujeres.

- Las cápsulas audiovisuales deben estar dirigidas para todo el público en general, especialmente para los varones, que en muchos casos son los causantes de la violencia contra la mujer.
- También se sugiere a la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) diseñar nuevas cápsulas audiovisuales donde se pueda exponer material de estas características, utilizando las redes sociales y los medios digitales, contenidos que estén dirigidos a todo el público en general.
- Se recomienda solicitar a las autoridades municipales de la ciudad de El Alto promover campañas de sensibilización acerca de la problemática planteada, misma que vaya dirigida a todo el público en general, considerando los datos de violencia contra la mujer y el índice de feminicidios que se registra no solamente a nivel departamental, sino a nivel nacional.
- Finalmente, este trabajo de investigación puede ser considerado como punto de referencia para otras investigaciones que deseen profundizar en torno a la utilización de las cápsulas audiovisuales como parte de un plan de sensibilización para disminuir el índice de casos de violencia contra la mujer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldás, E. (2007). *Lenguaje publicitario y discursos solidarios*. Barcelona: Icaria S.A. .
- Almeida, R. (2016). *Diseño y producción de cápsulas audiovisuales para web sobre el mundo automovilístico "Quito ShowRoom": Pasión por los autos*. Universidad San Francisco de Quito USFQ, Quito - Ecuador.
- Antezana, C. (2017). *Las características de los procesos de producción audiovisual en la ciudad de Cochabamba*. Cochabamba: La Hoguera.
- Asociación de Concejales de Bolivia - ACOBOL. (2013). *El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolivia*. Bolivia: s/e.
- Avendaño, R. (2005). *Metodología de la investigación*. Cochabamba - Bolivia: Educación y cultura.
- Baeza, C. (2009). Consideraciones Teóricas sobre el concepto de comunicación Alternativa. *Move. Net*, 120-122.
- Barrera, Á. (2012). El proceso de sensibilización como metodología para la aceptación y reconocimiento del ser. *Revista Senderos Pedagógicos*, pp. 59 - 70.
- Barros, B. C. (2015). *Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde alternativas de análisis*. Obtenido de <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Beltran, L. R. (2010). *Comunicación, participación y diálogo*. La Paz - Bolivia: Primera edición.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. (1996). *La reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Madrid: Editorial Popular.
- C.P.E. (2009). *Constitución Política del Estado*. Estado Plurinacional de Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Cabrera, A., & Pelayo, N. (2002). *Lenguaje y Comunicación*. Venezuela: CEC. S.A.

- Cajal, A. (2017). Recuperado el 5 de enero de 2022, de ¿Qué es una cápsula informativa?: <https://www.lifeder.com/capsula-informativa/>
- Callejón, E., & Martínez, P. (2015). *El perfil social del desarrollo*. España: Icaria.
- Chion, M. (2007). *La audiovisión: Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. España: Paidós Ibérica S.A.
- Choque, R. (2021). *Violencia en el sistema educativo plurinacional*. Recuperado el 25 de abril de 2022, de <https://www.eldiario.net/porta/2021/12/29/violencia-en-el-sistema-educativo-plurinacional/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Violencia Institucional Contra las Mujeres*. México D.F.: s/e.
- Cordero, E. (2009). *Modelo de prevención de la violencia familiar*. España: s/e.
- Córdova, O. (2017). La violencia económica y patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Revista del instituto de la Familia: Facultad de Derecho*. Obtenido de https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA_PERSONA_Y_FAMILIA_2017/LA%20VIOLENCIA%20ECON%20MICA%20Y%20PATRIMONIAL%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20EL%20%20BITO%20FAMILIAR.pdf
- Cuesta, U. (2012). *Planificación estratégica y creatividad*. Madrid: ESIC.
- De la Mora, J. (1999). *Explicación y análisis: Taller de comunicación I*. México: ISBN.
- De Medina, A. (2002). *Libres de la violencia familiar*. Canadá: Mundo Hispano.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe Defensorial: Estado de cumplimiento de las medidas de atención y protección a mujeres en situación de violencia en el Marco de la Ley N° 348*. La Paz - Bolivia: s/e.
- Defensoría del Pueblo. (16 de Julio de 2020). *Defensoría del pueblo considera insuficiente los esfuerzos del Estado para atender a mujeres víctimas de violencia*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-considera-insuficientes-los-esfuerzos-del-estado-para-atender-a-mujeres-victimas-de-violencia>

- Diario Opinión. (25 de Enero de 2022). *Suman ocho feminicidios en este año en Bolivia*.
Obtenido de <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/suman-feminicidios-ano-bolivia/20220125184736852610.html>
- Díaz, A. (2021). *Violencia mediática: cómo los medios le hacen el juego al patriarcado*.
Recuperado el 25 de abril de 2022, de <https://www.todaspr.com/violencia-mediatica-como-los-medios-le-hacen-el-juego-al-patriarcado/>
- Díaz, A., & Jiménez, R. (2003). *Violencia intrafamiliar*. México D.F.: Gac Méd.
- Díaz, J., Casado, J., & Martínez, C. (1997). *Niños maltratados*. Madrid: Diaz de Santos S.A.
- Fiscalía General del Estado de Bolivia. (2021). *Preocupante número de feminicidios e infanticidios en Bolivia*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/preocupante-n%C3%BAmero-de-feminicidios-e-infanticidios-en-bolivia/a-59713839>
- Flores, R. (25 de noviembre de 2021). *Incremento de la violencia contra la mujer durante la pandemia*. Obtenido de <https://elmedicointeractivo.com/incremento-de-violencia-contra-la-mujer-durante-la-pandemia/>
- Fundación Construir. (9 de Abril de 2021). *En Bolivia se reportan 11.133 casos relacionados con delitos de violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/en-bolivia-se-reportan-11-133-casos-relacionados-con-delitos-de-violencia-contra-la-mujer/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20los%20datos,Tarija%20no%20registra%20ning%C3%BAn%20caso.>
- Fundación Construir. (9 de abril de 2021). *Violencia de género en el primer trimestre del 2021*. Recuperado el 11 de enero de 2022, de <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/en-bolivia-se-reportan-11-133-casos-relacionados-con-delitos-de-violencia-contra-la-mujer/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. ed.). México: Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

- Ingeniería sin Fronteras. (2010). *Campañas para la Movilización Social*. España: Asociación para el Desarrollo.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). *Violencia Simbólica y Mediática*. Recuperado el 25 de Abril de 2022, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/violenciasimbolica_recomendaciones.pdf
- Iriarte, G. (1995). *"Conciencia crítica y medios de comunicación"*. México D.F.: S. XXI.
- Kaplún, M. (2010). *"El comunicador popular"*. Argentina: Lumen-Humanitas.
- Ley 348. (2013). *Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. D.S. N° 2145. Bolivia.
- Los Tiempos. (1 de Enero de 2022). *Bolivia cierra 2021 con 108 casos de feminicidio*. Obtenido de <https://www.lostiempos.com/actualidad/seguridad/20220101/bolivia-cierra-2021-108-casos-feminicidio>
- Martialay, F. (2019). *Gramática de un Lenguaje: El Cine*. Madrid: Hifer Artes Gráficas.
- MECAVID. (Noviembre de 2012). *Fundación Mejorando Calidad de Vida "MECAVID"*. Obtenido de <https://www.idealist.org/es/ong/f95810b0d880473aa429f8c5da691ebb-fundacion-mejorando-calidad-de-vida-mecavid-caruru>
- Mejía, R. (2008). *Metodología de la Investigación*. Bogotá-Colombia: s/e.
- Mejía, U., & Bolaños, J. (2015). *Delitos contra la libertad sexual*. Recuperado el 24 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172015000300007
- Mercado, S. (2011). *¿Cómo hacer una tesis?* México: Limusa S.A. .
- MINTIC. (2020). *Plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información*. Recuperado el 15 de abril de 2022, de https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf

- Miralles, M., & Montecino, L. (2012). *Lenguaje y Comunicación*. Chile: Salesianos Impresores S.A.
- OMAK. (2020). *Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo*. Obtenido de <https://omakbolivia.org/what-we-do/>
- OMAK. (2022). *Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo*. Recuperado el 26 de abril de 2022, de [https://www.facebook.com/omakbolivia/?hc_ref=ARQy3HPCEb6lCXJn3fN4UpaHW5DPgE8wHC5BJaaeRbfvnt6OHu_b7O75iGEz6v2vbC0&fref=nf&__xts__\[0\]=68.ARBRpSIEAA2b8ggjmzq6nodsMDiWIZOLxZSYELrokF10y3KsBVMrbrabpUrdmf6FzQxcBJdTzPmDyKxsKX24F9kqCrF9N-xfEM91x2UzdjuMILdS9VIR-o0Y](https://www.facebook.com/omakbolivia/?hc_ref=ARQy3HPCEb6lCXJn3fN4UpaHW5DPgE8wHC5BJaaeRbfvnt6OHu_b7O75iGEz6v2vbC0&fref=nf&__xts__[0]=68.ARBRpSIEAA2b8ggjmzq6nodsMDiWIZOLxZSYELrokF10y3KsBVMrbrabpUrdmf6FzQxcBJdTzPmDyKxsKX24F9kqCrF9N-xfEM91x2UzdjuMILdS9VIR-o0Y)
- OMS. (9 de Marzo de 2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: s/e.
- Organización Mundial de la Salud. (9 de Marzo de 2021). *Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- Organización Panamericana de la Salud . (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington D.C. .
- Página Siete. (6 de Enero de 2022). *Bolivia declara año de la despatriarcalización para frenar violencia machista*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/bolivia-violencia-machista_bolivia-declara-a%C3%B1o-de-la-despatriarcalizaci%C3%B3n-para-frenar-violencia-machista/47243590
- Página Siete. (2 de Enero de 2022). *En 2021 hubo 37.613 casos de violencia doméstica y 4.327 violaciones*. Obtenido de <https://www.paginasiete.bo/seguridad/2022/1/2/en-2021-hubo-37613-casos-de-violencia-domestica-4327-violaciones-319619.html>

- Página Siete. (31 de enero de 2022). *Indignadas, mujeres de cinco departamentos marchan contra la impunidad en casos de violencia*. Obtenido de <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2022/1/31/indignadas-mujeres-de-cinco-departamentos-marchan-contra-la-impunidad-en-casos-de-violencia-322188.html>
- Página Siete. (2 de febrero de 2022). *Una adolescente de 16 años es la novena víctima de feminicidio*. Obtenido de <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2022/2/2/una-adolescente-de-16-anos-es-la-novena-victima-de-feminicidio-322329.html>
- Perela, M. (2010). *Violencia de género: Violencia psicológica*. México: s/e.
- Quiroz, M. (2013). *La Investigación Cualitativa: Aplicación Metodológica*. La Paz- Bolivia: Artes gráficas Flores .
- Quispe, A. (2013). *El uso de la encuesta en las ciencias sociales*. México: Diaz de Santos.
- Rincón, O., & Estrella, M. (2001). *Televisión: Pantalla e identidad*. Quito - Ecuador: El conejo.
- Rivera, V. P. (2019). *La contribución de los recursos audiovisuales a la Educación*. Barcelona : Dehusto.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación* (1er ed. ed.). México: s/e.
- Rodríguez, L. (2019). *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*. México: s/e.
- Román, A. (2008). *El Lenguaje Musivisual: semiótica y estética de la música cinematográfica*. Madrid - España: Visión Libros.
- Sánchez, J. (2006). *Narrativa audiovisual*. España: UOC.
- Soto, J. (2015). *Manual de producción audiovisual*. Chile: Ediciones UC.
- Torrice, E. (2010). *Comunicación de las matrices a los enfoques*. Quito - Ecuador: "Quipus", CIESPAL.
- UNICEF. (2012). *"1er Reporte Niñez - Estación de Conocimientos"*. Bolivia: Grama S.R.L.

Unicef. (julio de 2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas el contexto educativo* . Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%20contexto%20educativo.pdf>

UNICEF Y UDAPE. (2008). *Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia*. Bolivia .

Walpole, R., Myers, R., & Myers, S. (2012). *Probabilidad y estadística*. Mexico: Pearson Educación.

Whaley, J. (2003). *Violencia intrafamiliar: Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interrelacionales*. México: Plaza y Valdés S.A.

ANEXOS

Cronograma de trabajo

Cuadro: Cronograma

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TIEMPO NECESARIO																			
	ENERO DE 2022				FEBRERO DE 2022				MARZO DE 2022				ABRIL DE 2022				MAYO DE 2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
SEMANAS	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s
Elaboración de Perfil																				
Presentación del Perfil de Trabajo Dirigido.																				
Defensa del Perfil de Trabajo Dirigido																				
Elaboración del Marco Teórico																				
Elaboración de Marco Metodológico																				
Elaboración y aplicación de instrumentos																				
Redacción de los resultados																				
Desarrollo de la propuesta, conclusiones y recomendaciones																				
Presentación del Primer Borrador de Trabajo Dirigido																				
Presentación del informe final																				
Defensa de Trabajo Dirigido																				

Fuente: Elaboración propia, 2022

Nº:.....

Lugar:.....



ENCUESTA

PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA LAS MUJERES DEL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO QUE PARTICIPAN EN LOS TALLERES Y SEMINARIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES AYMARAS DEL KOLLASUYO (OMAK), GESTIÓN 2022

DATOS GENERALES:

GENERO: (1) F (2) M

EDAD:

18 – 30 años 31 – 40 años 41 – 50 años 51 – 60 años

Más de 60 años

NIVEL DE INSTRUCCIÓN:

Primaria Secundaria Pregrado Postgrado Ninguno

OCUPACIÓN LABORAL:.....

Inicialmente agradecerle el tiempo brindado para poder responder la siguiente encuesta. Además, mencionarle que la información proporcionada será muy valiosa para el presente Trabajo Dirigido. A continuación, se presenta varias preguntas para que sean respondidas por usted. La Información es confidencial.

1.1. ¿Actualmente usted sufre violencia al interior de su familia?

Sí No

1.2. ¿Cada cuánto sufre violencia por parte de su pareja?

Todo el tiempo Frecuentemente A veces Nunca

1.3. ¿Qué tipo de violencia sufrió o sufre en su entorno familiar? (Puede seleccionar varias)

Violencia física Violencia feminicida Violencia psicológica

Violencia sexual Violencia mediática Violencia simbólica

Violencia contra los derechos reproductivos Violencia laboral

Violencia contra los derechos y la libertad sexual Violencia política

Violencia contra la dignidad, la honra y el nombre Violencia institucional

Violencia en servicios de salud Violencia patrimonial y económica

Violencia en el sistema educativo Violencia en la familia

1.4. ¿De la agresión física, psicológica o sexual de la cual usted fue víctima tuvo consecuencias irreparables, cuáles?

Heridas Fracturas Días de impedimento

Daño psicológico Ninguno

1.5. ¿Alguna vez su pareja sufrió algún hecho de violencia al interior de su familia de origen?

Sí No Desconoce

1.6. ¿Cree usted que las acciones de violencia sufridas al interior de su familia de origen de su pareja son transmitidas en su familia actual?

Sí No

1.7. ¿En qué momento se dio cuenta que su pareja es dominante o agresivo con usted?

En la etapa de enamoramiento Cuando se casaron

Cuando pasaron los años No sabe

1.8. ¿Cuándo sufrió hechos de violencia a quien acudió?

Familiares Policía Ministerio Público Defensoría

SLIM Ninguno

1.9. ¿Cree que es dependiente de su pareja, de qué manera?

Económica Dependencia emocional Ninguna

1.10. A causa de sus problemas actuales con su pareja, las relaciones de amistad con otras personas y familiares se ha visto afectada:

Nada Casi nada Poco Bastante Mucho Muchísimo

1.11. ¿Usted conoce el contenido de la (Ley 348) Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia?

Sí No

1.12. ¿Por qué medio le gustaría que se informe el contenido de la Ley 348 o las normativas que ampara a la mujer?

Radio Televisión Medios escritos Redes Sociales
Otros.....

1.13. ¿Le gustaría que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?

Sí No

1.14. ¿Considera que los videos serian importantes para concientizar?

Sí No

1.15. ¿Considera importante que se informe sobre las normas y leyes que ampara a la mujer cuando es víctima de violencia?

Sí No

Muchas gracias por su ayuda...

Nº:.....

Lugar:.....



GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a la gerente de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK)
**PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA
LAS MUJERES DEL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO QUE
PARTICIPAN EN LOS TALLERES Y SEMINARIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE
MUJERES AYMARAS DEL KOLLASUYO (OMAK), GESTIÓN 2022**

I. DATOS GENERALES

ENTREVISTADO/A:

.....

EDAD:

.....

OCUPACIÓN

LABORAL:

.....

PROFESIÓN:

Indicaciones: Con el propósito de sensibilizar sobre la violencia hacia la mujer mediante la implementación de cápsulas audiovisuales se le solicita su cooperación en responder las siguientes preguntas. Inicialmente agradecerle el tiempo brindado para poder realizar esta entrevista. Además, mencionarle que la información proporcionada será muy valiosa para el presente Trabajo Dirigido.

1. ¿Cuáles son los objetivos de la organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK?

R.

1. ¿Según los testimonios de las víctimas qué tipo de violencia es la más ejercida por el agresor y cuál es su comportamiento? (Puede seleccionar varias)

Violencia física Violencia feminicida Violencia psicológica

Violencia sexual Violencia mediática Violencia simbólica

Violencia contra los derechos reproductivos Violencia laboral

Violencia contra los derechos y la libertad sexual Violencia política

Violencia contra la dignidad, la honra y el nombre Violencia institucional

Violencia en servicios de salud Violencia patrimonial y económica

Violencia en el sistema educativo Violencia en la familia

R.

3. ¿Según su experiencia laboral que características tienen los hombres que son agresores?

R.

4. ¿Qué medios y herramientas utilizan en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK)?

R.

5. ¿Usted considera que mediante cápsulas audiovisuales se podrá sensibilizar sobre la violencia contra la mujer en los talleres y seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK)?

R.

6. ¿Los materiales que difunden a través de su página institucional cuenta con algún personaje específico?

R.

7. ¿Considera oportuno que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?

R.

Muchas gracias por su ayuda...

ENTREVISTA

DATOS GENERALES:

Entrevistada:

Andrea Flores Tonconi

Ocupación Laboral:

Presidenta de OMAK

Profesión:

Comunicadora Social

1.- ¿Cuáles son los objetivos de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK?

La Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK tiene 30 años ya somos viejitas y ahora ya vamos a los 31 años el Objetivo Estratégico y el Objetivo de la Institución así le llamamos cómo objetivo que una de sus actividades es desarrollar acciones en procesos de empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones para fortalecimiento en lo político en lo social, económico y cultural en alianza con entidades públicas y privadas desde la concepción de conocimiento y practicas aymara a nivel local, departamental y también a nivel nacional, ese es nuestro Objetivo quizás podemos también ver la parte de Misión Visión.Cuál es su Misión: Nuestra Misión es contribuir al empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones aliadas en el cumplimiento de su exigibilidad de sus derechos políticos, sociales, económicos culturales; para que para vivir bien con dignidad esa es su misión y su Visión : OMAK es una Organización con reconocimiento nacional e internacional en la que participa mujeres y hombres comprometidos con los derechos de las mujeres y para una sociedad más justa equitativa y democrática en lo que es Omak ahora esa es su Misión y Visión Ahora el objetivo que le había indicado es desarrollar acciones en procesos de Empoderamiento de las mujeres en sus Organizaciones para fortalecimiento político, social, económico y Cultural en Alianza con Entidades Públicas y Privadas desde concepciones

conocimientos y practicas aymaras a nivel local, departamental nacional ese es nuestra Objetivo que nosotros como Mujeres Trabajamos.

2.- ¿Según los testimonios de las Victimas que tipo de Violencia es la más ejercida por el agresor y cuál es su comportamiento?

La Violencia que nosotros hemos trabajado cómo son 16 tipos de violencia, pero lo principal es la violencia Psicológica, la Violencia Sexual, la Violencia de Femicidio, esos están ahora de moda, pero más que todo las primeras 5 nosotros hemos denominado como Organización la Violencia Sexual, la Violencia Psicológica, la Violencia Económica viene posteriormente la Política lo Cultural mucho más; pero lo fuerte esas 3 que es más Femicidio ahora, antes no se escuchaba ahora pareciera como de moda que nos duele, la mujer muere no pasa nada creo que la mujer convive con su agresor, convive con su verdugo le llamamos nosotros eso es tan terrible que es el compromiso y lucha de nosotras de tenemos que trabajar para decir NO para poder por lo menos, poder sembrar la semilla que diga Alto a la Violencia que lo producto de eso pase a futuras generaciones que ya por lo menos disminuya esta violencia que es a nivel global no es solamente con mujeres aymaras, no es solamente con mujeres de bajos recursos, también mujeres ricas todas sufren violencia estamos más comprometidas estamos es esa lucha fuerte no?

A veces no dan a conocer la violencia en el área rural, sobre todo, “Esta Mañana estábamos hablando con las compañeras que la Violencia esta invisibilizada y va saliendo mujeres muertas no puede ser entonces nuestro compromiso nuestra lucha es Yo digo por ejemplo No estás sola Mujer prepárate, pero eso que es lo que pasa si no tiene plata la Mujer va a ser siempre sumisa a su marido, entonces la mujer tiene que tomar. ¿Qué podemos Hacer? Por eso tenemos actividades mañana por ejemplo sobre el tema de negocio, cómo podemos hacer el adelanto económico cuando una mujer depende de su verdugo marido nosotras cómo OMAK No generalizamos, nosotras cómo OMAK vemos quien dónde cuando y eso tenemos que analizar y es así nuestro propósito.

3.- ¿Según su experiencia Laboral que características tienen los hombres que son agresores?

Oh los hombres agresores tienen una característica notable. Uno es medio prepotente, altanero ohhh pone siempre lleva el patriarcado yo varón yo te doy plata así es lo que le dicen no. El hombre machista dice tu mujer que ¡ y no tiene un poco de miedo de lanzar palabras agresivas psicológicas hasta físicas parece que se le sale parece que es normal para ellos lo hemos visto de esa manera; pero quisiéramos sensibilizar ese mal que tienen, nosotras hemos pensando en estos últimos 3 años, creo que los hombres No todos, están con esa agresividad con ese odio que tienen para estrangular a sus esposas pareciera que veremos cómo mujeres No soy tan feminista tan radical; pero pareciera que la mujer fuera objeto de ese hombre machista patriarcado varonil Yo valgo tu No vales. De esa manera nosotras hemos evaluado a los hombres agresores y está en su mirada esta es su forma de hablar.

4.- ¿Que Medios y Herramientas utilizan en los Talleres y Seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK?

Las Herramientas que nosotros por ejemplo usamos Los Afiches unos son las Caritas que les ponemos son nuestras metodologías y otra de las metodologías que se usa es bailando o cantando podemos hacernos escuchar, podemos entender del problema del tema que tema vas a desarrollar y cómo vas a desarrollar y cuál va a ser tu metodología que vas a utilizar para que no se duerman los escuchantes los que van a estar en esas actividad en ese taller o en ese trabajo que van a hacer entonces, nosotros utilizamos los colores la música, los afiches así lo creamos es como decir yo me identifico y ponemos las caritas tristes alegres y de todo son metodologías bien prácticas.

5.- ¿Usted considera que mediante las cápsulas audiovisuales se podrá sensibilizar sobre la violencia contra la mujer en los Talleres y Seminarios de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo Omak?

Se puede, pero hay que verla se puede sensibilizar, eso es mucho mejor la gente ve, y dice ah mucho más que puede darse cuenta una mujer una wawa una niña un joven cuando tu demuestras ahí estás viendo como lo pegan, ahí estás viendo la familia alegre, ahí estás viendo la familia unida, entonces eso más por un lado es muy práctico para los talleres porque así no se duermen a ver este lado es la parte negra, este lado es la parte hermoso de armonía lo hacemos de esa manera nosotros habíamos estando trabajando con los técnicos que los

técnicos tiene que llevar eso para que no se duerman y la gente sepa de esos audiovisuales es muy importante; pero esos audiovisuales tienen que tener una relación con la vida real.

6.- ¿Los materiales que difunden a través de su página institucional cuenta con algún personaje específico?

Esta última hemos hecho el personaje como la Felisa Yanapiri en los anteriores lo ponemos sobre las temáticas los ejes que manejamos o los módulos que manejamos el módulo uno dos tres, que tiene su contenido por ejemplo se habla del tema de la violencia se habla de la conflictividad se habla sobre el tema de racismo se habla sobre liderazgo se habla sobre los conflictos de todo no; entonces vamos desarrollando sobre ese tema pero cuando este personaje es el último, siempre ponemos digamos yo me identifico con la vicuña algo así. Son metodologías que se utilizan entonces de esa manera nosotros lo realizamos y queremos que nuestros técnicos tengan ese manejo para sea un taller de alegría un taller de salir riendo con ganas de ay eh; aprendido tengo ganas de liberar, parece que aquí eh aprendido y me estoy liberando, así que se sientan feliz la gente nuestros participantes.

7.- ¿Considera oportuno que se sensibilice sobre la violencia contra la mujer mediante videos?

Puede ser una de las armas que podemos tenerla pero este hecha bien a la realidad que las mujeres para sensibilizar para que pueda atención ah esto había sido ah esto no... entonces tiene que ser algo operativo en ese trabajo en que se está desarrollando en esa temática cómo hacemos en el tema de la sensibilización a la violencia que hablamos una relación entre la realidad, la parte teórica no está mal pero también la parte práctica.

FOTOGRAFÍAS DEL TRABAJO DE CAMPO





